

# BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 5 de Julio de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE MON		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIO DE MON	
Fecha	%	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		%	%	Fecha	%	ACCIONES		Pesetas	%
		(De 91 Agosto de 1914)						OBLIGACIONES <td></td> <td></td>			
		Al contado.						Ayuntamiento de Madrid.			
4-7-927	68,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		69,00		4-7-927	630,00	Banco de España.....	600		636,00
4-7-927	69,00	» E, de 25.000 » » »		69,05		30-6-927	464,00	Banco Hipotecario de España...	500		
4-7-927	69,00	» D, de 12.500 » » »		69,00		4-7-927	240,00	Banco Español de Crédito.....	250		
4-7-927	69,00	» C, de 5.000 » » »		69,05		4-7-927	180,50	Banco Hispano-Americano.....	500	90	180,50
4-7-927	69,00	» B, de 2.500 » » »		69,05		30-6-927	200,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		200,00
4-7-927	63,90	» A, de 500 » » »		69,05		24-6-927	142,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
4-7-927	68,90	» G, de 100 » » »		69,05		4-7-927	101,25	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		
4-7-927	68,90	» H, de 500 » » »		69,05		1-7-927	38,50	carera España...} Ordinarias...	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				4-7-927	432,00	Unión Española de Explosivos...	100		432,00
		Estampillada.				4-7-927	510,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		608,00
4-7-927	83,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.				4-7-927	539,00	Idem Norte de España.....	475		
4-7-927	83,75	» E, de 12.000 » » »				4-7-927	52,00	Banco Español Río de la Plata.	600 pesos		
4-7-927	84,20	» D, de 6.000 » » »		84,20				OBLIGACIONES			
4-7-927	84,50	» C, de 4.000 » » »				30-4-927	451,00	Bonos del Banco de España.....	600		
4-7-927	84,76	» B, de 2.000 » » »		85,00		4-7-927	88,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	89,00
4-7-927	84,75	» A, de 1.000 » » »		85,00		4-7-927	99,60	Idem Id. Id. ....	500	5	100,00
4-7-927	85,00	» G, de 100 » » »		85,00		4-7-927	109,25	Idem Id. Id. ....	500	6	109,25
4-7-927	85,00	» H, de 200 » » »		85,00		4-7-927	99,00	Idem del Banco de Crédito Lo-			
		4 POR 100 AMORTIZABLE				27-6-927	70,00	cal.....	500	6	99,00
23-6-927	87,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.				30-6-927	98,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5	
4-7-927	87,50	» D, de 12.500 » » »				9-5-927	84,50	F. C. M. Z. A., Va-	500	4 1/2	
4-7-927	87,50	» C, de 5.000 » » »				6-6-927	79,00	Madrid a Ariza.....	500	7	
4-7-927	87,50	» B, de 2.500 » » »				22-3-927	72,40		500	8	
4-7-927	87,50	» A, de 500 » » »				22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa-	500	1.ª serie.	600
		5 POR 100 AMORTIZABLE				15-5-921	53,00	ña. Emisión 17 de	500	2.ª serie.	500
20-6-927	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		92,50		31-12-924	53,15	Encero de 1905.....	500	3.ª serie.	500
4-7-927	92,60	» E, de 25.000 » » »		92,50		23-6-926	64,00		500	4.ª serie.	500
4-7-927	92,60	» D, de 12.500 » » »		92,50					500	5.ª serie.	500
4-7-927	92,75	» C, de 5.000 » » »		92,75		4-7-927	99,00	Obligaciones.....	500		99,00
4-7-927	92,75	» B, de 2.500 » » »		92,75		23-6-927	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
4-7-927	92,75	» A, de 500 » » »		92,75		4-7-927	86,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		86,75
		5 POR 100 AMORTIZABLE				4-7-927	87,50	Idem Id. 1918.....	500		86,70
		EMISIÓN DE 1917				21-4-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
27-6-927	91,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.						PENETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
4-7-927	91,75	» E, de 25.000 » » »				4 por 100 perpetuo al contado.....	1.104,500	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
1-7-927	91,40	» D, de 12.500 » » »		92,50		Idem fin corriente.....	»	PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a			
4-7-927	91,75	» C, de 5.000 » » »		92,50		Idem fin próximo.....	»	22,80 pesetas por 100 francos.—60.000 a 22,90.			
4-7-927	91,75	» B, de 2.500 » » »		92,50		4 por 100 amortizable.....	»	25.000 a 22,95.			
4-7-927	91,75	» A, de 500 » » »		92,50		5 por 100 amortizable.....	246,500	LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a			
		BRUJA FERROVIARIA				Acciones del Banco de España.....	2,500	28,30 pesetas una.—2.000 a 28,30.			
		AMORTIZABLE 5 POR 100				Idem del Banco Hipotecario.....	»	New-York, a la vista, cheque, 2.500 dollars			
4-7-927	101,00	Serie A.....		101,00		Idem de la Arrendataria de Tabacos	18,000	a 6,84 pesetas uno.			
4-7-927	101,00	» B.....		101,00		Idem.....	»				
4-7-927	101,00	» C.....		101,00		Idem.....	»				
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	88,000				
						Idem Id. al 5 %	77,000				

Gaceta de Madrid. Núm. 187 6 Julio 1927 Anexo único. — Página 169

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

## CORREOS

## Sección primera.—Negociado tercero.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre Capellades y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 899 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Barcelona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de sexta clase que se presenten en la antedicha Administración, previa cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Agosto próximo a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Barcelona el día 6 de Agosto próximo a las once horas.

Madrid, 30 de Junio de 1927.—El Director general, P. D. Castañón.

## Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—1355

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Bañeras y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y Estafeta de Bañeras, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de sexta clase que se presenten en la antedicha Administra-

ción, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Agosto próximo a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante el día 8 de Agosto próximo a las once horas.

Madrid, 30 de Junio de 1927.—El Director general, P. D. Castañón.

## Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—1355

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Mañana y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 8.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Barcelona y Estafeta de Mañana, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de sexta clase que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Agosto próximo a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Barcelona el día 8 de Agosto próximo a las once horas.

Madrid, 4 de Julio de 1927.—El Director general, P. D. Luis Castañón.

## Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—1357

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Junio de 1927, esta Dirección general ha señalado el día 27 del próximo mes de Julio, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la tercera sección de las obras de encauzamiento del río Alvedosa, en Redondela (Pontevedra), provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata es de doscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas, veintiocho (28) céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886. Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 22 de Julio próximo, y en todas las Jefaturas de Obras públicas en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.532,25 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 23 de Junio de 1927.—El Director general, Galabert.

## Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Junio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del proyecto de la tercera sección de las obras de encauzamiento del río Alvedosa, en Redondela, provincia de Pontevedra, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los que

presados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-1353

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villanueva del Duque, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de niñas, número 1, para Maestra; 4.279 habitantes; vacante en 22 de Junio de 1927, por defunción.

Córdoba, 24 de Junio de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa accidental, José Goello.

P-1032

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villar de Canes, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 569 habitantes; vacante en 28 de Abril de 1927, por traslado.

Akafá de Chivert, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 5.676 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927, por traslado.

Canales, Ayuntamiento de Sacañet; Escuela mixta para Maestra; 168 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927, por traslado.

Traiguera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 2.564 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927, por traslado.

Castellón, 25 de Junio de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P-1031

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Paymogo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para

Maestra; 2.061 habitantes; vacante en 25 de Marzo de 1927, por los artículos 95 y 93 del vigente Estatuto.

Paymogo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 2.061 habitantes; vacante en 25 de Marzo de 1927, por los artículos 95 y 93 del vigente Estatuto.

Nota.—Estas dos Escuelas se vuelven a anunciar para su provisión en los turnos reglamentarios establecidos, en razón a que las Maestras que las obtuvieron por quinto turno dejaron transcurrir el plazo posesorio de treinta días, sin tomar posesión de su destino.

Huelva, 24 de Junio de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones.

P-1035

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Destinos vacantes, que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Fuencarral, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 2.615 habitantes; vacante en 5 de Junio de 1927 por jubilación.

Madrid, 23 de Junio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Mora.

P-1059

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Moratalla, Ayuntamiento de ídem; Escuela auxiliar de párvulos para Maestra; 5.132 habitantes; vacante en 24 de Junio de 1927, por jubilación.

Murcia, 25 de Junio de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Luis Orts.

P-1038

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Baredo, Ayuntamiento de Bayona; Escuela mixta para Maestra; 771 habitantes; vacante en 25 de Abril de 1927, por defunción.

Páramos, Ayuntamiento de Tuy; Escuela de niñas para Maestra; 734 habitantes; vacante 17 de Junio de 1927, por jubilación.

Pontevedra, 22 de Junio 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, M. Paz González.

P-1039

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 977.203, de pesetas nominales 3.000, de Deuda amortizable 5 por 100, emisión 1920, expedido por este establecimiento en 9 de Abril de 1923, a favor de doña Bernardina Zurimendi Urquijo y doña Isabel Alvarez Zurimendi, indistintamente, se anuncia al público por primera y única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de Junio de 1927.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X-2581

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

#### RECTIFICACION

En la lista de cédulas 4 por 100 amortizadas en 1.º de Julio actual, publicada en la GACETA del 3 del mismo, se consiguan los errores siguientes:

Donde dice 1.401 a 10 10, debe decir: 2.401 a 10 10.

Donde dice 44.511 a 20 10, debe decir: 44.511 a 20 10.

Donde dice 55.001 a 10 10, debe decir: 55.001 a 10 10.

Donde dice 92.711 a 20 10, debe decir: 91.711 a 20 10.

Donde dice 218.981 a 219.000 10, debe decir: 218.981 a 219.000 20.

X-2549 (rectificado).

### NUEVA CERAMICA DE VALLECAS, S. A.

Con arreglo al artículo 11 de los Estatutos, esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en su domicilio social de esta Corte, calle de Ventura Rodríguez, número 10, el día 27 de Julio, a las once de la mañana.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta depositarán hasta el 23 sus acciones en el domicilio de la Sociedad.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Gabriel de Micholena.

X-2583

### BANCO DE ARAGON

#### ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los resguardos que a continuación se detallan, se anuncia al público por primer-

La vez, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64 del Reglamento de este Banco:

Depósito voluntario número 10.377, expedido por esta Central el 10 de Marzo de 1926, a favor de D. Francisco Merino García, por pesetas nominales 500, en una acción del Banco Aragonés de Seguros y Crédito.

Depósito voluntario número 10.378, expedido por esta Central el 10 de Marzo de 1926, a favor de D. Francisco Merino García, por pesetas nominales 2.000, en obligaciones del ferrocarril de Sádaba a Gallur.

Imposición en metálico número 253, expedido por la Sucursal de este Banco en Barbastro el 20 de Marzo de 1925, a favor de D. Ponciano Giral Albás, por pesetas 1.000.

Depósito voluntario número 19, expedido por la Sucursal de este Banco en Barbastro el 31 de Julio de 1916, a favor de D. José Cortina Lanau y doña María Latorre Campo, indistintamente, por pesetas nominales 2.500, de Deuda perpetua 4 por 100 interior.

Depósito voluntario número 3.875, expedido por esta Central el 13 de Mayo de 1918, a favor de D. Germán Moneo Ruiz y doña Juliana Díaz Pérez, indistintamente, por pesetas nominales 3.000, en acciones del Banco Español del Río de la Plata.

Resguardos de "Valores en poder de corresponsales", expedidos por la Sucursal de este Banco en Tortosa, con los números 3, 4 y 5, el 9 de Noviembre de 1920, a favor de D. Francisco Queralt Grúa, por marcos nominales 15.500, 500 y 56.000, respectivamente, en cédulas 4 por 100 del Banco Hipotecario de Berlín.

Zaragoza, 23 de Junio de 1927.—El Secretario, Joaquín Bardavío.

X-2452

**COMPANIA DE EXPLOTACION DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CACERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA**

Esta Compañía abre un concurso para el suministro e instalación de

veinte equipos de alumbrado eléctrico para coches de dos ejes, serie 500, de esta Compañía.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas, dibujos y demás datos referentes al concurso estarán a disposición de los interesados, todos los días laborables, de nueve a trece, en la oficina de Material y Tracción de dicha Compañía, en la estación de las Delicias.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce el día 20 del corriente, y deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado, con la indicación de que son para el concurso, metido dentro de otro sobre dirigido al Director de la Compañía de Explotación, estación de Madrid-Delicias.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente, 21 del actual, a las doce, en las oficinas de la Dirección de la Compañía.

Madrid, 5 de Julio de 1927.—El Director de la Compañía, Cepeda.

X-2580

**LA GUARDIAN**

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, DE AMERICA

Balace general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1926.

**ACTIVO**

Dólares.

Hipotecas sobre bienes inmuebles.....	32.985.602,84
Fondos públicos.....	10.116.459,37
Bienes inmuebles.....	1.982.907,70
Caja y Bancos.....	464.048,83
Préstamos sobre pólizas.....	8.426.290,90
Intereses y alquileres vencidos.....	689.546,13
Primas pendientes y otras partidas del Activo.....	2.128.538,98
<b>TOTAL.....</b>	<b>56.743.394,75</b>

**PASIVO**

Reservas para seguros y rentas.....	46.058.167,00
Extra reservas y otras obligaciones.....	3.669.791,40
Reservas de siniestros a pagar.....	803.202,38
Reservas de beneficios a asegurados.....	161.381,94
Beneficios a satisfacer en 1927 y años subsiguientes.....	2.323.395,66
Garantía y fondos de beneficios.....	3.522.456,37
Capital social.....	200.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>56.743.394,75</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1926.

**DEBE**

Dólares.

Primas del ejercicio.....	10.982.700,25
Intereses sobre hipotecas y fondos públicos.....	2.308.958,96
Intereses sobre préstamos a asegurados.....	435.694,98
Otros intereses.....	26.918,24
Alquileres.....	287.682,65
Beneficio de cambio.....	16.609,72
Otros ingresos.....	557.212,96
<b>TOTAL.....</b>	<b>14.615.727,76</b>

**HABER**

Siniestros del ejercicio.....	1.878.751,27
Seguros vencidos.....	713.162,75
Rentas y otros pagos.....	232.721,34
Dividendos.....	2.485.093,99
Rescates.....	1.623.694,58

Dólares.

Comisiones, honorarios médicos, gastos de Agencias y de Inspección.....	1.911.462,25
Sueldos, alquileres, anuncios, impresos, etc....	677.431,60
Impuestos del Estado y otros gastos.....	329.140,52
Gastos sobre bienes inmuebles.....	99.016,58
Otros gastos, ganancia y pérdida.....	179.818,57
Adición a reservas.....	4.485.484,31
<b>TOTAL.....</b>	<b>14.615.727,76</b>

**SUCURSAL ESPAÑOLA**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1926.

**DEBE**

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas:	109.965,15
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto.	
Beneficios a asegurados:	
Sumas pagadas por dividendos en España.....	39.704,25
Rescates de pólizas:	
Los habidos en el ejercicio.....	49.377,30
Intereses sobre préstamos devueltos.....	735,75
Gastos de Administración en el ejercicio:	
Gastos generales de la Sucursal... 25.576,97	
Participación proporcional en los gastos generales de la Compañía. 8.719,70	
Gastos de banca..... 4.162,92	
Intereses..... 11.584,65	
<b>Diferencia en cotización de valores.....</b>	<b>50.044,24</b>
	<b>25.405,50</b>

Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1926:

Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto.....	1.846.469,00
Por seguro de capitales, caso de vida.....	40.696,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.887.165,00</b>
Traspaso de primas.....	61.992,00
Aplicaciones a diversos fondos de previsión:	
Reserva para dividendos "bonus"...	134.240,00
Idem para idem no pagados.....	3.194,00
Idem para siniestros en suspenso...	
Idem para fluctuación de valores...	125.000,00
Idem de partidas fallidas.....	47.480,82
<b>TOTAL.....</b>	<b>303.914,82</b>

**TOTAL..... 2.534.304,01**

H A B E R		Pesetas.
Reservas matemáticas de primas en 1 de Enero de 1926:		
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto.....	1.833.988,00	
Por seguros de capitales, caso de vida.....	39.600,00	
Traspaso de primas.....	66.371,00	
		1.939.959,00
Otras reservas:		
Para dividendos "bonus".....	123.313,00	
Para dividendos no pagados.....	2.965,90	
Para siniestros en suspenso.....	>	
Para fluctuación de valores.....	125.000,00	
De partidas fallidas.....	47.480,82	
		298.759,72
Primas del ejercicio:		
Por seguros caso de muerte, mixto y de vida.....	174.394,50	
Diferencia de reserva matemática.....	2.716,80	
Productos de fondos invertidos:		
Intereses de préstamos.....	19.338,10	
Idem de valores mobiliarios.....	78.276,00	
Idem de demora.....	213,70	
		97.827,80
Pérdidas y ganancias:		
Las habidas durante el ejercicio.....	20.646,19	
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.594.304,01</b>	
El Director F. Kubusch.	X-2551	

**LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA**

*Balance general.*

ACTIVO		PESETAS
Capital no desembolsado.....	3.000.000,00	
Efectivo en Caja.....	176.206,50	
Fondos públicos del Estado depositados en el Banco de España.....	976.340,63	
Fianzas de teléfono y domicilio social.....	4.825,00	
RAMO DE INCENDIOS		
<i>Subdirecciones.</i>		
En efectivo.....	92.056,29	
En primas pendientes.....	48.709,15	
En fianzas.....	5.000,00	
		143.765,44
<i>Reasegurados y Reaseguradores.</i>		
En efectivo.....	36.809,90	
En reservas.....	211.506,76	
		248.316,66
Placas en almacén.....	2.445,23	
Otros deudores.....	407.320,18	
Constitución y organización.....	104.215,72	
		5.063.435,36
PASIVO		
<i>Reservas.</i>		
Estatutaria.....	90.000,00	
Voluntaria.....	80.000,00	
Para fluctuación de valores.....	45.000,00	
Para crédito de dudoso cobro....	90.000,00	
		285.000,00
Impuestos y contribuciones.....	116.321,61	
Fondo de eventualidades.....	11.989,69	

RAMO DE INCENDIOS		Pesetas.
<i>Reservas.</i>		
De primas sobre riesgos en curso.....	171.318,08	
Para siniestros en suspenso.....	8.474,15	
		179.792,23
<i>Reasegurados y Reaseguradores.</i>		
En efectivo.....	19.353,63	
En depósito de garantía.....	59.775,68	
Fianza de Subdirecciones.....	5.106,74	
		84.236,02
Otros valores.....	16.252,38	
Saldo.....	369.843,43	
		5.063.435,36
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias.</i>		
DEBE		
<i>Gastos de Administración.</i>		
Comisiones.....	218.935,60	
Sueldos.....	173.387,21	
Impresos.....	39.438,75	
Correo.....	46.639,24	
Gastos de inspección y organización.....	49.803,91	
Alquileres.....	17.000,00	
Propaganda, quebranto y otros....	21.559,54	
		589.764,25

RAMO DE INCENDIOS		Pesetas.
Siniestros pagados.....	292.366,75	
Deducida porción reasegurada....	43.104,10	
		249.262,65
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	223.273,17	
<i>Reservas técnicas.</i>		
Para riesgos en curso neta de reaseguros.....	171.318,08	
Para siniestros en suspenso neta de reaseguros.....	0.474,15	
Comisiones (totalmente amortizadas).....	218.616,55	
Gastos generales.....	154.207,63	
Saldo.....	369.843,43	
		1.866.759,91

HABER		Pesetas.
<i>Saldo del ejercicio anterior.....</i>		
		4.408,57
Cuotas de Administración.—Vida.....	603.928,50	
Cuotas de Administración.—Contraseguro.....	175.933,64	
Intereses de distintos valores, derechos de pólizas y otros.....	63.240,23	
RAMO DE INCENDIOS		
Reservas del ejercicio anterior.....	158.371,84	
Reservas para siniestros en suspenso del ejercicio anterior.....	80.832,12	
Prima del ejercicio, neta de anulaciones....	725.775,63	
Intereses de cuentas de depósitos.....	2.253,77	
Derechos de pólizas, suplementos y otros....	24.107,16	
Beneficios en placas.....	534,72	
Comisiones de reaseguros cedidos.....	40.373,39	
		1.866.759,91

Madrid, Junio de 1927.—El Director general, Sebastián Gómez-Acebo.—El Consejero-Delegado, Luis Silvela.  
X-2577

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 20 del actual mes de junio, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por doña María Benavent Sistach y D. Antonio Almetlla, consortes, contra D. Miguel Cuadrada Pelil, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 de su valor que es el de 90.000 pesetas, la finca siguiente:

Toda aquel edificio de cinco cuerpos y dos altos, destinado a fábrica de curtidos, situada entre las calles de Cataluña e Isern o carretera de Mataró a Argelona y detrás de las casas de la calle de Fray Luis de León, de la ciudad de Mataró, señalada en la primera con número 35, con una gran extensión de terreno unido a la propia finca, la que se halla dotada de tres cuartos de pluma de agua viva y otros dos cuartos o media pluma, procedentes de la mina que fué de los sucesores de D. Teodoro de Mitas, con una finca linda en junio, por Oriente, con la citada calle de Cataluña; por Mediodía, con los derechohabientes de don Felio Fontanals y Palmarola; por Poniente, en una pequeña parte, con estos mismos y parte con los sucesores de D. Francisco J. Minguell, y por Norte, parte con los derechohabientes de D. Joaquín Asensio y parte con la citada carretera denominada hoy calle de Isern.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 12 de Agosto próximo y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 90.000 pesetas, con la rebaja del 75 por 100 antes referido, y no se admitirá postera alguna que sea inferior a dicho tipo.

Todos los que deseen concurrir como postores a la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, con la rebaja de referencia, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondía al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Barcelona, 25 de Junio de 1927.—El Secretario, Cándido García.

X—2579

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELONETA, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en el procedimiento de apremio sumario por los trámites de la ley Hipotecaria que en dicho Juzgado y en mi Secretaría sigue D. Salvador Gil Gimeno, representado por el Procurador D. Federico Candi, contra D. Heriberto Pons y Arola, se saca por tercera vez a pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Toda aquella extensión de terreno edificable, con unos almacenes o cuartos en ella construídos, situada en el término municipal de esta ciudad y paraje antiguamente llamado "Huertas de San Beltrán", con frente a la calle de Cabanas, correspondiente a la circunscripción territorial del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, de superficie 485 metros, 10 decímetros y 75 centímetros cuadrados, lindante por su frente, Este, con dicha calle de Cabanas; por la derecha entrando, Norte, con D. Antolía Juve; por la espalda, Oeste, con los padre e hijo D. José Sabat y Carreras y D. José Sabat y Masagué, y por la izquierda, Sur, parte con D. José Surroca y parte con doña Victoria Aguilar; inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, al tomo 1.216 del archivo, 246 de la Sección segunda, folio 182, finca número 4.037 duplicado, inscripción séptima, y la hipoteca en los expresados tomos folios 187 y 187 vuelto, finca número 4.037, inscripciones 13 y 14. Valorada de común acuerdo en la escritura de hipoteca en 80.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 4 de Agosto próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, instalado en el piso bajo del cuerpo de la derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan.

Los postores no exceptuados por la ley deberán consignar en la Caja de Depósitos, Tesorería de esta provincia, el 10 por 100 del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta para poder tomar parte en ésta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría.

Barcelona, 2 de Julio de 1927.—El Secretario, Por D. Alejandro Simarro, M. Aznar.

X—2584

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en providencia de 22 de los corrientes, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario promovido por el Procurador D. José Folch, en representación de los consortes D. Bartolomé Escarre Figueras y doña Casilda Vidal y Urgell, contra D. Luis Aymat Jorda, por el presente se saca a pública subasta, por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que se persiguen en dicho procedimiento, y son a saber:

1.ª Pieza de tierra, viña y campo, de extensión superficial 31 hectáreas 20 áreas, o aquella mayor que contenga dentro de sus límites, con su casa de campo o torre y demás construcciones enclavadas en ella, manantiales de agua de toda clase, y especialmente la que hoy día se explota con el título o denominación de "Chesalta", sita la finca que se describe en el término municipal de Barbastro, partida Chesalta, lindante: por el Norte, con el camino de Zaragoza; por el Oeste, con D. Mariano Arnau; por el Este, con el monte de Fornillo, y por el Sur, con Juan Plana. Valorada dicha finca en la escritura de deudor en 100.000 pesetas.

2.ª Otra pieza de tierra campo, sita en el término de Fornillos, partido de Chesa, de cabida tres hectáreas 94 centiáreas, lindante: a Oriente y Mediodía, con camino que va al llamado Santuario de El Pueyo; a Poniente, con carretera que va a Zaragoza, y al Norte, con el monte común y Andrés Azlor. Valorada en 4.000 pesetas.

3.ª Otra pieza de tierra viña, de cabida 156 fanegas, equivalentes a 11 hectáreas, 15 áreas y 55 centiáreas, o la que contenga dentro de sus límites, situada en el término de Fornillos y partida llamada de Vilella, término municipal de Ilche, correspondiente al partido judicial de Barbastro, lindante: a Oriente y a Mediodía, con don Miguel Bull; a Poniente, con D. Andrés Azlor, y al Norte, con Cándido Baselga. Valorada en 8.000 pesetas.

4.ª Un campo, de cabida una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas, situada en el término de Fornillos y partida la Chesa, término de Ilche, partido judicial de Barbastro, lindante: a Oriente, con Francisco Llana; a Mediodía y Poniente, con común de Fornillos, y al Norte, con monte de Barbastro. Valorada en 1.500 pesetas.

5.ª Otro campo, de cabida una hectárea, 28 áreas y 72 centiáreas, situado en el término de Fornillos y partida de la Chesa, término municipal de Ilche, partido judicial de Barbastro, lindante: por Oriente, con camino de dicha ciudad; a Poniente y Norte, con monte de la propia ciudad, y a Mediodía, con camino. Valorada en 1.500 pesetas.

6.ª Otro campo, de cabida 64 áreas 36 centiáreas, situado en el término de Fornillos y partida de la Sierra, término municipal de Ilche, partido judicial de Barbastro, lindante a Orien-

te, con camino de Pueyo; por Mediodía, con Joaquín Pueyo y yernos de Francisco Palacios; por Poniente, con finca cuyo dueño se ignora, y por Norte, con monte de Barbastro. Valorada en 1.000 pesetas.

7.º Un trozo de campo, de cabida 85 áreas 81 centiáreas de yermo y 42 áreas 91 centiáreas de cultivo, situada en el camino viejo de Fornillos, término municipal de Liche, lindante: a Mediodía, con el camino de Fornillos, que atraviesa todo el campo; por Oriente y Norte, con D. Ambrosio Plana, y por Poniente, con los sucesores de D. Ramón de Bielsa. Valorada en 1.000 pesetas.

8.º Un campo yermo, de cabida una hectárea, 61 área y 63 centiáreas, situada en el término de Fornillos y partida de la Chesa, término municipal de Liche, lindante: por Oriente, con Antonio Giralt; por Poniente, con Miguel Buil; por Mediodía, con camino que conduce a Barbastro, y por Norte, con D. Juan Plana. Valorada en 2.000 pesetas.

9.º Otro campo yermo, de cabida dos hectáreas, 25 áreas y 88 centiáreas, situado en el término de Fornillos y partida de la Chesa, término municipal de Liche, lindante: a Oriente, con monte de Barbastro; a Mediodía, con Mariano Cambra; a Poniente, con herederos de José Nebot, y al Norte, con carretera de Zaragoza. Valorada en 2.000 pesetas.

10.º Otro campo, de cabida dos hectáreas, 78 áreas y 91 centiáreas, situada en el término de Fornillos y partida de la Chesa, término municipal de Liche, lindante: a Oriente, con monte de Barbastro; a Mediodía, con Benito Abenozar, y por Poniente y Norte, con Miguel Buil. Valorada en 2.000 pesetas.

Consta de la mencionada escritura de deudor que las descritas fincas forman de hecho una sola gleba bien vallada, denominada "Chesa", toda amojonada con postes tubulares de hierro, existiendo en la finca o pertenencia primeramente descrita, además de la casa de campo o torre que se ha mencionado, recientemente renovada, todas las dependencias propias de una casa de labranza, y a poca distancia de la misma, otro edificio destinado a la captación y envase del agua medicinal que existe y forma parte de la misma finca, cuya captación se efectúa mediante las respectivas bombas, de un pozo abierto en un local cubierto con cúpula, para preservarlo de toda impureza exterior, todo lo cual, sin excepción alguna, viene comprendido en la hipoteca que se constituye.

Se advierte que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a la derecha, entrando por el Salón de San Juan, el día 6 de Agosto próximo, a hora de las doce; que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos, Tesorería de esta provincia o en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura alguna que no cubra el total precio de tasación, o sea

la suma de 122.500 pesetas; que las cargas anteriores al crédito de los actores y las preferentes, si las hubiere, vendrán a cargo del comprador, entendiéndose expresamente las aceptadas y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los gastos de subasta, consignación, pagos de derechos a la Hacienda, cancelaciones, Registro y demás inherentes vendrán a cargo del propio comprador.

Barcelona, 25 de Junio de 1927. El Secretario judicial, José de Alemany Milá. X-2582

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuel, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Florentino Marcos Fernández en representación de la Caja Rural de Oliva, de Jerez, contra D. Mariano Fuentes Macarro, sobre pago de pesetas 842.589,18, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Una cerca, denominada de La Chacona término de esta ciudad, con arbolado de encinas de 47 fanegas, o 30 hectáreas, 20 áreas y 61 centiáreas, que considerada como cuerpo cierto en toda su extensión limitarla por su cerco, linda: al Nordeste, con la cerca llamada de los Chaconeros; al Poniente, con la dehesa de la Parrofa, y al Mediodía y al Norte, con la de los Chacones. Valorada para la venta en la escritura de constitución de la hipoteca en 50.000 pesetas.

Una dehesa, llamada de la Gamonosa, que fué parte de la antigua dehesa de este nombre, pertenecientes a los propios de la villa de Zabinos, en cuyo término radica, formada esta finca con el primero y segundo lote de los que se dividió la Gamonosa, para su mejor venta, por el Estado; tiene la cabida resultante de la suma de los dos lotes, o sea 172 hectáreas, 29 áreas y 24 centiáreas, con 1.256 encinas hechas y rebecbas; confinando el primer lote: por el Norte, con el arroyo llamado del Godolín; por Sur, con el rebojo de la esquina de los Riveras; por Este, con los cercados de la Rivera, Suertecilla y Mariano, y por Oeste, con el segundo lote; costea este primero de que nos ocupamos, el camino de la fuente Gagona o el de las Animas, y el del molino, y tiene el abrevadero del Godolín; el segundo lote linda: al Norte, con el Godolín; al Sur, con cerca y regajo de la esquina de los Riveras; al Este, con el primer lote, y al Oeste, con el tercero. Dentro del que se acaba de describir se encuentra un molino y una casa-labona, que no es de la finca, y costea el mismo lote el camino del molino y la vareda de

ello, teniendo sus abrevaderos en el Godolín y en el regajo de la esquina de los Riveras. Valorada para la venta en la escritura de constitución de la hipoteca en 205.000 pesetas.

Una dehesa que se ha formado con la cerca llamada de los Chaconitos y tres cuartas partes de la antigua dehesa de La Nava, término de esta ciudad de Jerez, constituyendo hoy un solo predio, de cabida de 343 fanegas castellanas y cinco celemines, que equivalen a 221 hectáreas y 17 áreas, sin sujeción a medida; lleve hoy esta propiedad los nombres de Chaconitos y Navas, tener sus casas majadas y otros pertenecidos; confina: al Saliente, con dehesa de Banda y Candiles, de D. Ignacio Sánchez Arjona; al Poniente, con dehesa de Chacones, de doña Luisa Sánchez Arjona y otros; Norte, dehesa de Canilleros, del Duque de Tilly, y al Mediodía, dehesa de las Culebras y Villacadas, de D. Pedro Tinoco de Castilla. Valorada para la venta, según la escritura de constitución de la hipoteca, en 360.000 pesetas.

Una cerca, denominada Los Chapatrales, con arbolados de encinas, en término de Zabinos, de cabida de 48 fanegas y tres cuartillas, equivalentes a 31 hectáreas, 39 áreas y 28 centiáreas, divida entre por medio de los correspondientes muros a piedra seca, lo mismo que el cerco general, existiendo en ella, además, un toril y una tenquera o charca para abrevadero; linda: por Nordeste, con callejón que la separa de la finca formada con la partición de los herederos de don Juan José Pecho y Conejo; por Mediodía, con el camino citado para Valencia del Monibuy; por el Poniente, con la citada dehesa de la Gamonosa, y por el Norte, con la misma y cerca de los herederos de Cárscos Martín Conejo. Valorada para la venta, según constitución de la escritura de hipoteca, en 45.000 pesetas.

Una casa, sin número de gobierno, según el título, y señalada en la actualidad con el 135, sita en la calle de Jerez, de dicha villa de Oliva, de una superficie de 845 metros, 471 milímetros, divida en tres cuerpos adosados y corral, que linda: por la derecha de su entrada, con otra que fué de Jacinto Suárez Vázquez, hoy de sus herederos; por la izquierda, con la de Basilio Sánchez García, y por la espalda, con la carretera que conduce a Jerez. Valorada para la venta, según escritura de constitución de la hipoteca, en 9.000 pesetas.

Otra casa, señalada con el número 13 de gobierno moderno, sin que conste cual fuera el antiguo, en la calle de la Iglesia y plaza de dicha villa de Oliva, de una superficie aproximada de 204 metros, dividida en piso bajo con varias habitaciones y corral, y en altos; que linda: por la derecha, con otra que fué de D. José Borrachero, hoy de D. Venancio Gómez Díaz; por la izquierda, con la casa de la viuda y herederos de Filomeno Gafán Gómez, y por las traseras, con la iglesia parroquial. Valorada para la venta, según la escritura de constitución de la hipoteca, en 23.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en local de este Juzgado, sito en la calle Obispo Soto, número 17, el día 12 de Agosto próximo, a las doce de la mañana, con las siguientes condiciones:

1.° Las fincas hipotecadas que quedan reseñadas salen a subasta sin sujeción a tipo.

2.° Los licitadores han de aceptar como bastante la titulación comprendida en la certificación del Registro que está de manifiesto con los autos en la Secretaría de este Juzgado.

3.° Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte actora han de continuar subsistentes, entendiéndose que el remanente las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.° Los postores que quieran intervenir en la subasta, menos la entidad acreedora, y los demás acreedores a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a quien se exceptúa de ello, han de consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Jerez de los Caballeros a 7 de Julio de 1927.—Antonio de la Riva Crehué.—Ante mí, P. H., Pedro Marcos.

X—2576

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LORCA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este Partido, en providencia de 22 del actual, dictada a instancia del Procurador D. José Navarro Pernias, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el mismo en nombre de doña Ana María López Núñez, contra doña María Antonia Ayala, D. Agustín Rodríguez y D. Faustino Gattorno, cuyos segundos apellidos se ignoran, en solicitud de que se avengan tales demandados a que queden radimidos y cancelados en los libros del Registro de la Propiedad del partido de Lorca el censo que a favor de cada uno de ellos se encuentra inscrito en dichos libros sobre una casa de la propiedad de la demandante, radicante en esta ciudad; se emplaza por escrito de la presente cédula a los individuos demandados, para que dentro del término improrrogable de treinta días, atendida la distancia en que puedan encontrarse, comparezcan en dichos autos, personándose en fogón, apercibidos que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y les pagará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

El ignorándose el actual domicilio de los repetidos demandados, se les hace dicho emplazamiento por medio de la presente cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y se fijarán además en la tabla de anuncios de este Juzgado, debiendo comenzar a correr dichos treinta días, al siguiente al de la publicación de esta cédula en dichos periódicos oficiales.

Lorca, 23 de Junio de 1927.—El Secretario, José Felices. X—2575

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En los autos de que se hará expresión se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Junio de 1927; el señor D. José Temes Nieto, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de la misma, habiendo visto los presentes autos seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes, de una como demandante, D. José Revilla Haya, Ingeniero y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Serafín Palacios, bajo la dirección del Letrado D. Javier Lapiedra; y de otra como demandada, doña Jesusa Soledad Veda y Ortiz, propietaria de la misma vecindad, representada por el Procurador D. Alfonso Soto y dirigida por el Letrado D. Alejandro Benito y Curto, sobre reconocimiento de una servidumbre y de copropiedad de una escalera, en cuyos autos fué citado de evicción D. José María de Lorite y Kramer, representado por el Procurador D. Eduardo Morales, bajo la dirección del Letrado D. Leopoldo Matos, y los herederos de doña María de la Asunción Lorite, que no comparecieron; y

Fallo que debo estimar y estimo en parte la demanda, y en su consecuencia debía condenar y condenaba a doña Jesusa Soledad Vega y Ortiz, dueña de la casa número 24 de la calle de la Montera, a que reconozcan en favor del actor D. José Revilla Haya, dueño de la casa número 26 de la misma calle de la Montera la servidumbre de paso por la escalera de la casa de la demandada para el acceso a los cuartos exteriores de dicha casa número 23 del actor, sin que pueda ponerle obstáculos que le impida el uso de tal servidumbre de paso por la escalera al repetido actor, absolviendo a dicha demandada doña Jesusa Soledad Vega y Ortiz de la petición por el actor formulada para que reconociese a su favor el condominio de la escalera; y debía absolver y absolvía a D. José María Lorite y Kramer, de la acción de evicción que a instancia de la demandada formuló, con reserva a la doña Jesusa de las acciones que pueda corresponderle contra los demás citados de evicción, que por no haber comparecido, personándose, no son parte en el procedimiento, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los herederos de doña María de la Asunción Lorite, por edictos en los periódicos oficiales en la forma que la ley dispone, lo pronuncio mando y firmo.—José Temes Nieto.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en su Sala-Despacho en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Francisco de P. Rives.”

Y para que sirva de notificación de

la referida sentencia a los herederos de doña María de la Asunción Lorite, se expide el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, a 1.º de Julio de 1927.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º: el Juez, José Temes Nieto. X—2578

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, DE SEVILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de los autos de juicio ejecutivo promovido por D. Gaspar Irise Pacheco contra D. Antonio Claros Romero de Castillo, hoy en ejecución de sentencia, por medio del presente se anuncia nueva subasta en quiebra, la venta de la finca que se dirá, por primera vez, término de veinte días y tipo de valoración de 85.000 pesetas.

170 fanegas de terreno de labor y pasto, al sitio de los Campos y nombre de Terreno de la Casa, dehesa de Romerita, Bernajales y Cercado de la Laguna, término de Calera de León; linda, por el Norte, con la finca de la señora Condesa de la Corte, doña María Montero López, arroyo del Alamo y camino de Zafra; saliente con finca de doña Máxima Rodríguez y otros, por Mediodía, con camino de Segura de León y herederos de D. Juan Pagador y Rafael Contrera Megía, y el Poniente, con fincas de doña Clara Borralló y D. Juan Esteban García Patiño, valorada como antes se ha dicho en pesetas 85.000.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de Fuentes de Cantos, se ha señalado el día 30 de Julio próximo y hora de las once, advirtiéndose:

1.º Que la referida finca se saca a subasta sin suplir previamente la falta de título de propiedad de dicha finca.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a caldada de ceder el remate a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en mi Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 23 de Junio de 1927.—El Secretario, Licenciado Manuel Priego.

X—2574



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.*

2.614

ALONSO SACRISTAN, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Buenavista, número 7, bajo; se le cita para que el día 8 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 123, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.615

ALVAREZ BUYLLA, Isabel; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 69, para que el día 20 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.035, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.616

AVILA MORENO, Baibla; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 7, para que en el día 18 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 778, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.617

BARBA CLEMENTE, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 12 y 14, se le cita para que el día 18 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 469, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.618

BARDERAS MARTIN, Josefa; domiciliada últimamente, Eusebio Mo-

rano, 4, para que el día 8 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 420, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.619

BOONAT LOPEZ DE LA CALLE, José María, y Valentín Fernández Fernández, los dos domiciliados últimamente en Madrid, el primero, Hotel Inglés, y el segundo, Francisco Silveira, 84; se les cita para el día 11 de Julio, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 230, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.620

BROWNER, Paulina; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.397 de 1926.

2.621

CABA DEL VAL, Ceferino; domiciliado últimamente en Madrid, Mirasol, 16, para que el día 6 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 297, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.622

CAMBA PAJERO, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, Calatrava, 18, se le cita para que el día 13 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 809, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.623

CASARNOVA VINAS, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, en la posada del Peine; se le cita para que el día 11 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 784, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.624

CASTOR ROMERO, Francisco, y Lucas Aseño Sagrado; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, Tribulete, 12, y el segundo, Pedro Unzué, número 22, bajo; se les cita para que el día 15 de Julio y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 129, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.625

DIEGO GARCIA, José; domiciliado últimamente en la calle Málquez, 11; se le cita para que el día 6 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 491, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.626

DUQUE ESTEVEZ, Pedro; sin domicilio; se le cita para que el día 8 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 239, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.627

FARINAS SANCHEZ, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 33; se le cita para que el día 18 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 308, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.628

FERNANDEZ SUAREZ, Servando; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernabé, número 7; se le cita para que el día 14 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 56, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.629

GARCIA DEL CAMPO, Raimundo; se le cita para que en el término de diez días y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, número 502.

(Continúa en la página 186.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 318

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberas personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO de que da origen el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.797	1	1	D. Joaquín Astudillo Astudillo.....	Médico de 2.ª.....	Regimiento de Caballería de Bayamo (Cuba).....	113,53
12.802	1	2	Jacinto Borrás Priol.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería del Rey (Cuba).....	
	2	3	Juan Guillén Reina.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	3	4	Manuel Rodríguez Gamir.....	Idem.....	Idem.....	89,00
	4	5	Manuel Robán Bueno.....	Idem.....	Idem.....	55,00
	5	6	Mafias Rodríguez Gabego.....	Idem.....	Idem.....	86,00
	6	7	Antonio Ramírez Castellón.....	Idem.....	Idem.....	30,75
	7	8	José Puentes Góngora.....	Idem.....	Idem.....	59,75
	8	9	Francisco Rodríguez Benítez.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	9	10	Andrés Reina Delgado.....	Idem.....	Idem.....	87,75
	10	11	Antonio García Alcobá.....	Idem.....	Idem.....	33,75
	12	12	Francisco Bartolomé Tarragó.....	Idem.....	Idem.....	66,00
	13	13	Juan García Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	109,00
	14	14	Ramón Domenech Lleixá.....	Soldado.....	Idem.....	60,00
	15	15	Juan Rodríguez Teruel.....	Idem.....	Idem.....	40,00
	16	16	José García de los Santos.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	17	17	José Baratas Alonso.....	Idem.....	Idem.....	22,70
	18	18	Joaquín Díaz de Zárate y Ortiz de Zárate.....	Idem.....	Idem.....	184,95
	19	19	Ildefonso Gutiérrez Cárdenas.....	Idem.....	Idem.....	100,00
	20	20	Gaspar Esmel Patrón.....	Idem.....	Idem.....	150,00
	21	21	Dionisio Raventós Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	10,00
	22	22	Manuel Delgado Morales.....	Idem.....	Idem.....	100,00
	23	23	Ramón Enguren Garrastachu.....	Idem.....	Idem.....	80,75
	24	24	Ramón Enguren Garrastachu.....	Cabo.....	Idem.....	100,00
	25	25	José Font Gallart.....	Soldado.....	Idem.....	225,75
	26	26	Félix Rincón Orosco.....	Idem.....	Idem.....	150,00
	27	27	Claudio Díaz Manzano.....	Idem.....	Idem.....	147,00
	28	28	José Rodríguez Villamil.....	Cabo.....	Idem.....	60,00
	29	29	Eusebio Guzmán Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	90,00
	30	30	Juan Reverte Canós.....	Idem.....	Idem.....	160,25
	31	31	Pedro Ramón Juan.....	Idem.....	Idem.....	99,35
	32	32	Juan Royo Mera.....	Idem.....	Idem.....	23,5
	33	33	Marcelino Hesina Esteban.....	Idem.....	Idem.....	110,00
	34	34	Quintín Gómez Pablo.....	Idem.....	Idem.....	254,00
	35	35	Telesforo Díaz Román.....	Idem.....	Idem.....	211,00
	36	36	Angel Guijo Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	190,00
	37	37	Pablo Gorde Durán.....	Idem.....	Idem.....	150,00
	38	38	Lorenzo González López.....	Idem.....	Idem.....	153,00
	39	39	Valentín Fernández Gómez.....	Idem.....	Idem.....	135,00
	40	40	Francisco Estrada Morales.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	41	41	Manuel García García.....	Idem.....	Idem.....	180,00
	42	42	Antonio Rodríguez Alcántara.....	Idem.....	Idem.....	39,50
	43	43	Florencio Román Gómez.....	Idem.....	Idem.....	197,00
	44	44	Joaquín Calvo del Pino.....	Idem.....	Idem.....	43,80
	45	45	Ignacio González Bermejo.....	Idem.....	Idem.....	219,00
	46	46	Antonio Romero Urbano.....	Idem.....	Idem.....	10,06
	47	47	Antonio Rodríguez Moya.....	Idem.....	Idem.....	200,00
	48	48	Anacleto Ruano Delgado.....	Idem.....	Idem.....	200,00
12.803	1	48	Juan Betí Usategui.....	Idem.....	Idem.....	99,00
	2	49	Rafael Coma Expósito.....	Idem.....	Idem.....	41,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.803	3	50	Bias Aguado Pérez.....	Soldado .....	Regimiento de Caballería del Rey (Cuba).....	61,50
»	4	51	Pedro Arpillero Sojo.....	Idem .....	Idem .....	100,00
»	5	52	Tiburcio Blanco Guerra.....	Idem .....	Idem .....	59,25
»	6	53	Juan Barcia González.....	Cabo .....	Idem .....	60,00
»	7	54	Andrés Barroso Gómez.....	Soldado .....	Idem .....	29,20
»	9	55	José Bruch Roig.....	Idem .....	Idem .....	50,00
»	10	56	Juan Barán Moreno.....	Idem .....	Idem .....	25,00
»	11	57	Joaquín Barga Badillo.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	12	58	Manuel Acosta Díaz.....	Idem .....	Idem .....	28,00
»	13	59	Juan Blázquez Salgueiro.....	Idem .....	Idem .....	199,00
»	14	60	José Corpas Lucena.....	Idem .....	Idem .....	80,00
»	15	61	Joaquín Castro Salgueiro.....	Idem .....	Idem .....	150,00
»	16	62	Manuel Castro Girela.....	Idem .....	Idem .....	88,75
»	17	63	Cipriano Aceras Pérez.....	Idem .....	Idem .....	103,00
»	18	64	Ramón Aguiló Bonfill.....	Idem .....	Idem .....	22,35
»	19	65	Juan Anguera Rocamora.....	Idem .....	Idem .....	100,00
»	20	66	Carlos Lozano Lozano.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	21	67	Andrés Arroyo Sevilla.....	Idem .....	Idem .....	68,00
»	22	68	Domingo Alvarez González.....	Idem .....	Idem .....	81,00
»	23	69	Casimiro Amades Chaparro.....	Idem .....	Idem .....	40,00
»	24	70	Rafael Alguacil Zafrá.....	Cabo .....	Idem .....	60,00
»	25	71	Francisco Ortega Domenech.....	Soldado .....	Idem .....	100,00
»	26	72	Hermenegildo Merchán Gil.....	Cabo .....	Idem .....	110,00
»	27	73	Juan Díaz Cordero.....	Soldado .....	Idem .....	93,75
»	28	74	Basilio Castellano Alvarez.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	29	75	Pedro Dimas Ruiz.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	30	76	Diego Domínguez García.....	Idem .....	Idem .....	99,95
»	31	77	Ángel Delgado Lucero.....	Idem .....	Idem .....	183,00
»	32	78	Manuel Durán Pacheco.....	Idem .....	Idem .....	93,75
»	33	79	Manuel Castro Alcaide.....	Idem .....	Idem .....	41,00
»	34	80	Antonio Domínguez Castro.....	Idem .....	Idem .....	61,50
»	35	81	Antonio Castellano Flores.....	Idem .....	Idem .....	88,00
»	36	82	Juan Cañas Salas.....	Idem .....	Idem .....	94,00
»	37	83	Anceto Bernardo del Moral.....	Idem .....	Idem .....	88,00
»	38	84	José Vía Abella.....	Idem .....	Idem .....	39,90
»	39	85	Bartolomé Benítez Maza.....	Idem .....	Idem .....	90,75
»	40	86	Indencio Antón Cubino.....	Idem .....	Idem .....	81,00
»	42	87	Mariano Santos Amador.....	Idem .....	Idem .....	23,00
»	43	88	Manuel Márquez Pérez.....	Idem .....	Idem .....	53,00
»	45	89	Vicente Arroyo Sanz.....	Idem .....	Idem .....	37,00
»	46	90	Maximiliano Domínguez Sánchez.....	Idem .....	Idem .....	200,00
»	48	90	Miguel Blázquez Fernández.....	Idem .....	Idem .....	121,00
12.804	1	91	Fernando Montes Saavedra.....	Idem .....	Idem .....	80,00
»	2	92	Joaquín Maestre Morales.....	Idem .....	Idem .....	64,00
»	3	93	José Matamoros Ripoll.....	Idem .....	Idem .....	130,00
»	4	94	Anastasio Malo Ochoa.....	Idem .....	Idem .....	81,35
»	5	95	Francisco Martínez Gutiérrez.....	Cabo .....	Idem .....	100,00
»	6	96	José Majados Pedraza.....	Soldado .....	Idem .....	180,00
»	7	97	Juan Moreno Artillero.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	9	99	Antonio Tocino Vázquez.....	Idem .....	Idem .....	15,75
»	10	100	Ildefonso Martínez Bazán.....	Idem .....	Idem .....	80,05
»	11	101	Narciso Martínez Olmo.....	Idem .....	Idem .....	287,80
»	12	102	Miguel Molina Pérez.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	13	103	Julián Lorenzo Sánchez.....	Idem .....	Idem .....	212,00
»	14	104	Ramón Muriel Reyes.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	15	105	Antonio Collado López.....	Idem .....	Idem .....	58,00
»	16	106	José Pérez Avila.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	17	107	Diego Merz Rodríguez.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	18	108	Macario Mayoral Ordóñez.....	Idem .....	Idem .....	106,50
»	19	109	Ángel Pérez Agua.....	Idem .....	Idem .....	82,00
»	20	110	Rafael Moullé Llusá.....	Idem .....	Idem .....	23,35
»	21	111	José Molero Coronado.....	Idem .....	Idem .....	98,00
»	22	112	Antonio Medina Lain.....	Idem .....	Idem .....	71,75
»	23	113	José Muñoz Cubero.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	24	114	Ricardo Enriquez Chaves.....	Idem .....	Idem .....	87,50
»	25	115	Francisco Moya Mata.....	Idem .....	Idem .....	42,25
»	26	116	Pedro Gila Valderas.....	Cabo .....	Idem .....	220,00
»	27	117	Esteban Crinellé Vidal.....	Soldado .....	Idem .....	100,00
»	28	118	Antonio Muñiz Aguilera.....	Idem .....	Idem .....	61,75
»	29	119	Antonio Montes Ramírez.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	30	120	Juan Torné Pentinat.....	Cabo .....	Idem .....	100,00
»	31	121	Alfonso Pedro Jiménez.....	Soldado .....	Idem .....	60,00
»	32	122	Antonio Cambriles Pérez.....	Idem .....	Idem .....	43,00
»	33	123	José Moreno García.....	Idem .....	Idem .....	140,00
»	34	124	Nicanor Suso Mora.....	Idem .....	Idem .....	204,00
»	35	125	Claudio Martín Arbores.....	Idem .....	Idem .....	60,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.804	36	126	Joaquín Machuca Cordón.....	Soldado .....	Regimiento de Caballería del Rey (Cuba).....	80,00
»	37	127	Alonso Morillo Morillo.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	38	128	Juan Muñoz Barca.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	39	129	Gregorio Colmenar Rojas.....	Idem .....	Idem .....	200,00
»	40	130	José Martínez Baldo.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	41	131	José Mellado Martín.....	Idem .....	Idem .....	73,75
»	42	132	Antonio Montes Moyano.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	43	133	Victoriano Martín García.....	Idem .....	Idem .....	240,00
»	44	134	Julián Serrano Gómez.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	45	135	José Vargas Fernández.....	Idem .....	Idem .....	70,50
»	46	136	Martín Carrillo Fernández.....	Idem .....	Idem .....	179,80
»	47	137	Alfonso García Grande.....	Idem .....	Idem .....	160,00
»	48	138	Juan Moreno Martínez.....	Idem .....	Idem .....	86,25
»	49	139	Laureano Moreno Manjón.....	Idem .....	Idem .....	84,30
12.851	1	140	José Piñol Cusó.....	Idem .....	Idem .....	100,00
»	2	141	Ildefonso Fernández Gómez.....	Idem .....	Idem .....	20,00
»	3	142	Gregorio Gallardo Villada.....	Idem .....	Idem .....	70,00
18.001	1	143	Salvador Orozco Márquez.....	Idem .....	Regimiento de Infantería de Andalucía (Cuba)...	201,00
					TOTAL.....	13.388,30

Madrid a 27 de Junio de 1927.—P. El Director general, Moisés Aguirre.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NUMERO		FECHA	ORGANISMO	DICE:	DEBE DECIR:
de la relación	del crédito	DE LA PUBLICACIÓN EN LA "GACETA"	LIQUIDADOR		
8.171	36	18 Febrero 1913.....	Guerra.....	Juan Lalana Seral.....	Juan Lalana Seral.
8.516	272	2 Enero 1913.....	Idem.....	José Vega Sánchez.....	José Nicomedes Vega Sánchez.
8.738	75	28 Abril 1913.....	Idem.....	José Tejeiro Sixto.....	José Tejeiro Sisto.
12.362	76	27 Abril 1926.....	Idem.....	Laureano Hernández Cabello.....	Laureano Herrando Cabello.
12.479	25	29 Marzo 1925.....	Idem.....	Juan Llaneras Jenovat.....	Juan Llaneras Genovat.
12.484	11	26 Diciembre 1920....	Idem.....	Antonio Caldestany Alemany.....	Antonio Caldentey Alemany.
12.507	243	24 Mayo 1921.....	Idem.....	Manuel Laureda Coral.....	Manuel Laureda Casal.
12.508	98	27 Abril 1926.....	Idem.....	Miguel Jiménez Gómez.....	Miguel Jiménez Gámez.
12.523	480	16 Abril 1925.....	Idem.....	Julián Calle Busón.....	Julián Calle Burón.
12.529	565	23 Abril 1925.....	Idem.....	Jaime Freig Fabregat.....	Jaime Treig Fabregat.
12.653	19	2 Mayo 1925.....	Idem.....	Antonio González Valverde.....	Antonino González Valverde.
12.691	28	10 Mayo 1924.....	Idem.....	Dositeo Rosas Varela.....	Dositeo Rozas Varela.
12.734	12	10 Mayo 1924.....	Idem.....	Juan Solana Seral.....	Juan Lalana Seral.
12.753	88	8 Febrero 1927.....	Idem.....	José Lladó Javaloyes.....	José Lladó Javaloyes.
12.890	1	7 Marzo 1926.....	Idem.....	Antonio Abella Sauren.....	Antonio Abella Sauren.
*	69	7 Marzo 1926.....	Idem.....	José Bastra Borrás.....	José Bartra Borrás.
*	71	7 Marzo 1926.....	Idem.....	José Bañeras Gullomet.....	José Bañeras Gullaumet.
13.023	33	13 Junio 1925.....	Idem.....	Ildefonso Sanz Carramiñana.....	Ildefonso Sanz Carramiñana.
13.065	32	26 Junio 1925.....	Idem.....	Miguel Almendro González.....	Miguel Almendro Ruiz.
13.100	2	1 Julio 1925.....	Idem.....	Eustaquio Salcedo Hancock.....	Eustaquio Salcedo Hancock.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 30 de Junio de 1927.—P. El Director general, Francisco Fontes.

# MINISTERIO DE TRABAJO,

## SERVICIO GENERAL

### NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1926	NUMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Mujeres	Legítimos
		Nacimientos	Defunciones	Mx- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- tabilidad			
Alava	36.256	85	79	25	3	2,34	2,18	0,69	0,08	38	47	81
Albacete	34.810	101	41	20	9	2,90	1,18	0,57	0,26	44	57	88
Alicante	67.775	150	150	57	11	2,21	2,21	0,54	0,16	78	72	108
Almería	50.879	155	99	30	6	3,05	1,95	0,59	0,12	80	75	133
Ávila	13.842	40	32	9	4	2,89	2,51	0,65	0,29	18	22	38
Badajoz	40.941	65	63	17	2	1,66	1,54	0,42	0,05	32	36	64
Baleares	81.020	155	110	49	3	1,94	1,37	0,51	0,04	88	67	143
Barcelona	752.994	1.418	1.277	607	78	1,85	1,59	0,81	0,10	744	674	1.299
Burgos	33.143	87	68	15	3	2,62	2,05	0,45	0,09	39	48	77
Cáceres	24.371	51	51	12	1	2,09	2,09	0,49	0,01	25	26	46
Cádiz	78.222	179	133	25	12	2,29	1,70	0,53	0,15	92	87	154
Canarias	52.757	93	64	14	5	1,76	1,21	0,27	0,09	56	37	79
Castellón	36.055	67	60	23	3	1,85	1,66	0,75	0,08	38	29	61
Ciudad Real	19.824	46	38	17	4	2,32	1,92	0,86	0,2	26	20	42
Córdoba	19.022	24	169	44	19	3,05	2,11	0,55	0,24	126	116	223
Coruña (La)	65.359	159	117	41	10	2,43	1,79	0,63	0,15	79	80	128
Cuenca	13.494	39	32	8	3	2,89	2,37	0,9	0,22	24	15	35
Gerona	18.522	34	41	12	2	1,84	2,21	0,55	0,11	19	15	31
Granada	107.091	233	182	54	11	2,18	1,70	0,50	0,10	124	109	205
Guadalajara	14.275	51	21	11	2	2,17	1,47	0,77	0,14	22	9	23
Guipúzcoa	72.774	114	99	37	6	1,53	1,37	0,51	0,05	66	58	107
Huelva	41.425	102	65	22	2	2,45	2,08	0,56	0,05	48	54	96
Huesca	14.059	25	25	9	7	1,78	1,85	0,54	0,09	13	12	18
J León	35.515	91	73	22	7	2,56	2,06	0,52	0,30	56	35	75
León	23.438	82	47	15	1	3,50	2,01	0,54	0,04	32	50	66
Lérida	41.442	44	40	37	3	1,49	0,97	0,89	0,07	35	39	71
Logroño	30.220	67	46	17	9	2,22	1,52	0,55	0,30	33	32	59
Lugo	34.017	77	53	20	6	2,25	1,56	0,59	0,18	40	37	69
Madrid	799.894	1.612	1.095	492	126	2,02	1,37	0,52	0,16	816	796	1.358
Málaga	157.990	445	288	83	32	2,82	1,82	0,56	0,20	222	223	415
Murcia	151.205	434	204	106	5	2,87	1,35	0,70	0,03	266	168	415
Navarra	33.031	95	67	51	5	2,88	2,03	1,54	0,15	51	44	81
Orense	18.161	45	40	17	3	2,48	2,21	0,94	0,17	16	29	41
Oviedo	73.764	186	130	37	15	2,52	1,76	0,50	0,20	89	87	170
Palencia	21.060	68	37	13	4	2,99	1,76	0,42	0,19	31	32	49
Pontevedra	28.291	65	55	15	2	2,30	1,98	0,53	0,07	23	42	52
Salamanca	35.454	119	78	27	10	3,36	2,20	0,76	0,23	72	47	110
Santander	80.404	189	143	29	8	2,35	1,84	0,36	0,10	89	100	154
Segovia	16.254	42	32	20	1	2,53	1,97	1,23	0,08	22	20	35
Sevilla	213.12	521	435	119	42	2,44	2,04	0,55	0,20	249	272	437
Soria	7.860	14	10	2	4	1,78	1,27	0,25	0,51	9	5	11
Tarragona	27.978	45	37	13	4	1,61	1,32	0,46	0,14	27	18	43
Teruel	12.761	32	30	8	1	2,91	2,35	0,53	0,08	14	16	29
Toledo	25.976	46	57	18	5	1,77	2,19	0,69	0,19	23	23	42
Valencia	264.986	518	430	191	5	1,95	1,62	0,72	0,02	247	271	488
Valladolid	78.306	177	146	35	11	2,26	1,86	0,46	0,14	94	83	150
Vizcaya	146.674	281	230	65	24	1,92	1,57	0,44	0,16	128	153	252
Zamora	17.994	61	58	11	4	3,39	3,22	0,51	0,22	34	27	54
Zaragoza	151.865	303	210	123	24	2,00	1,35	0,81	0,16	157	146	278
TOTALES	4.276.474	9.360	6.967	2.757	553	2,19	1,63	0,64	0,13	4.788	4.572	8.322

Madrid, 9 de Junio de 1927.—El Jefe del Servicio, Pedro L. Basall.

# COMERCIO E INDUSTRIA

## DE ESTADISTICA

LAS CAPITALES DE ESPAÑA EN EL MES DE ABRIL DE 1927

NÚMERO DE NACIDOS			ABORTOS			NÚMERO DE FALLECIDOS									
Legítimos	Expositos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas	Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios			
										De menos de cinco años	De cinco y más años				
1	3	3		5	40	39	18	61	11		27				
11	2	8		1	19	22	9	32	3		2				
10	2	11			87	63	69	81	26		11				
21	1	6			47	52	27	72	18		16				
	2	4			18	14	5	27	4		4				
3	1	2			41	22	21	42	10		4				
9	3	3			50	60	18	92	5		4				
80	89	56	13	9	559	570	238	821	118		13				
3	7	1	1	1	42	26	24	44	16		18				
	5	1			30	21	28	23	24		10				
25		11		1	77	56	22	111	11		30				
11	3	2	3		39	25	21	43	16		9				
4	2	2		1	27	33	7	53	5		17				
	4	2		1	19	19	8	30	5		13				
19	2	3	9		103	66	65	104	23		81				
28	3	9		1	63	54	34	83	15		15				
3	1	3			17	15	6	26	4		9				
3		2			23	18	12	29	6		15				
28		7	1	3	96	86	50	132	30		36				
1	2	2		3	19	11	6	15	4		3				
7		2	1		49	50	27	72	11		17				
6		2		3	57	29	28	58	14		13				
1	6				9	17	4	22	2		12				
15	1	7			40	39	20	53	12		29				
	16	1			21	26	13	34	8		12				
	2	3			13	22	2	38	1		16				
	7	5	1	3	22	24	14	32	7		14				
2	6	3	2	1	31	22	16	37	9		5				
247	7	110	3	13	601	494	238	857	143		211				
30		32			153	136	68	230	34		62				
8	11	4			105	99	58	146	37		20				
	14	6			31	30	12	55	7		33				
4		8			19	21	16	25	10		8				
6	10	8	2	5	70	60	33	97	21		32				
2	12	1		2	22	15	9	28	7		10				
13					27	23	18	38	7		5				
2	7	10		2	43	35	27	51	15		19				
24	7	6		2	82	66	49	99	31		17				
2	5	1			19	13	7	25	3		6				
83	1	86	3	8	239	196	130	303	75		84				
1	2	3		1	6	4	4	6	3						
1	1	4			27	10	7	30	4		12				
1	2	1			10	20	10	20	7		7				
4		3	2		34	23	9	48	7		29				
25	5	5			213	187	76	334	45		30				
17	10	10		1	75	71	41	105	30		49				
8	21	16	1	7	122	108	67	163	38		62				
2	5	4			29	29	29	29	20		12				
6	19	21		8	103	107	51	153	32		41				
779	259	449	43	61	3.719	3.243	1.760	5.207	997	227	1.350				

# MINISTERIO DE TRABAJO.

## SERVICIO GENERAL

### Defunciones clasificadas por causas de muerte

#### CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

CAPITALES	Fiebre tifosa (fórmula abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y exantema palúdico.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y crup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Asturias.....				3									10	1	2	2			5
Albacete.....	1												3				9		1
Alicante.....	1		1		6			1				2	12			7	6		6
Almería.....													7			3	6		3
Ávila.....									1				2	1	1				3
Badajoz.....													4			2			5
Baleares.....					10								3			5			9
Barcelona.....	10				16	1	2	5				4	116	15	3	68	40	107	149
Burgos.....													5		3	5	2		4
Cáceres.....	1												6			1			2
Cádiz.....	1												17	1	3	3	3		21
Canarias.....						1							13	1			4		9
Castellón.....													8		1	4			3
Ciudad Real.....					5								3		1	2			3
Córdoba.....							4	1					11	2	2	4	3	13	21
Coruña.....	2								1				21	1	1	4	6		3
Cuenca.....													3			2	1		3
Gerona.....			1				4	1					5			2			2
Gerona.....					1								12		1	11		10	22
Granada.....	2								3				2						2
Guadalajara.....	1								1				2				1		5
Guipúzcoa.....					1			1					14	1	2	4	5		5
Huelva.....													10	1	1	3	7		15
Huesca.....									1				1						2
Ibón.....	1												7	1	3	2	4		5
Jaén.....								1					3	1	1	2			8
León.....													8				2		4
Larida.....							1						5	2		3	3	1	3
Logroño.....									2				7		2	4	2		4
Lugo.....									2				3				46	62	83
Madrid.....	2		2	1	5	3		1				3	159	27	12	68	46	62	83
Málaga.....	1								5				27	3	2	8	3	9	46
Murcia.....	1		1						2				18		1	5	8	12	21
Navarra.....	2								1				5	1		4		6	4
Orense.....													2		1	1			5
Oviedo.....	1							1					25	4	4	11	3	1	13
Palencia.....													3			4			2
Pontevedra.....	1												6		1	1	1	8	5
Salamanca.....						2			1				7	1	1	2	2	4	4
Santander.....	4						1		1				22	3	3	3	2	9	15
Segovia.....													3		1	1		2	4
Sevilla.....	1				5	2	2	2	9			5	73	6	1	22	23	20	54
Soria.....								2						1		1			2
Tarragona.....													1			1			1
Teruel.....													1			1			2
Toledo.....	4												3	2	1	3	4		5
Valencia.....	1				1			5	5			1	31	3	3	21	19	36	62
Valladolid.....					12		1	2	1				11	2	5	8	10	7	8
Vizcaya.....	1								1				30	4	2	10	12	8	14
Zamora.....													3	1	2			1	5
Zaragoza.....													13	1	6	15	6	10	36
TOTALES.....	39		5	4	62	9	19	24	54			24	773	87	75	339	273	443	728



# COMERCIO E INDUSTRIA

## DE ESTADISTICA

y por capitales en el mes de Abril de 1927.

### CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónicas.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menos de dos años).	Apendicitis y tífus.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Clorosis del bígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sífilis en su fase secundaria (sífilis, peritonitis, fístulas ploratorias).	Otros accidentes purpóricos.	Dentición congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
2	2	5	7	1	2	1	1	2	4	2	1	2	3	3	1	6	5	79	
2	2	3	2	2	2	2	2	1	5	2	2	2	3	2	2	7	1	41	
12	3	3	39	1	2	2	1	1	3	3	2	2	2	4	2	26	3	150	
8	2	2	7	1	10	1	1	1	1	2	2	2	2	4	2	23	1	99	
1	1	1	5	1	4	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	3	1	32	
4	1	1	6	1	1	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	19	2	63	
3	5	1	8	2	2	2	2	1	5	0	0	2	1	6	2	28	2	110	
33	21	35	129	11	43	3	13	13	47	1	5	4	6	16	15	195	11	1.129	
6	3	1	11	2	8	2	2	3	2	2	1	3	2	1	2	6	3	68	
2	2	1	2	2	17	2	1	2	2	2	2	1	6	2	2	13	2	51	
1	1	3	13	2	4	2	2	2	6	2	2	2	6	1	2	24	2	133	
2	3	3	4	2	7	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	11	1	64	
1	4	5	7	3	3	2	2	1	2	4	2	1	2	4	1	10	1	60	
6	2	2	3	1	1	2	2	2	4	2	1	1	2	2	2	6	1	33	
10	6	3	28	1	9	2	2	2	4	2	2	1	5	2	4	28	4	169	
9	11	2	7	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	8	2	14	7	117	
1	2	1	2	3	3	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	8	1	32	
6	5	6	5	2	13	2	3	1	5	2	1	1	3	6	2	37	2	41	
1	1	11	2	2	2	2	2	1	6	1	3	1	2	1	1	3	1	182	
4	1	4	14	3	1	2	2	1	4	2	3	2	1	1	2	16	4	21	
5	5	2	8	1	4	2	2	2	4	2	2	1	2	2	2	10	1	99	
1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	6	7	1	86	
5	2	2	3	1	4	2	2	2	4	1	2	1	2	1	2	16	2	26	
1	1	1	3	1	2	2	2	2	3	2	2	1	2	1	6	9	2	72	
5	2	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	9	2	2	47	
9	2	1	4	2	2	2	2	2	3	2	2	1	3	4	2	10	2	40	
34	51	25	106	11	22	4	15	15	59	2	4	1	23	29	11	194	5	53	
6	3	2	31	1	20	1	1	1	10	2	1	2	5	20	5	69	6	1.095	
7	5	9	9	3	21	1	1	2	9	2	1	2	4	9	6	41	3	288	
3	2	1	12	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	22	2	204	
5	2	1	4	1	3	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	9	2	67	
10	2	1	9	1	4	2	2	1	4	2	2	2	4	4	3	19	7	40	
3	3	1	2	1	3	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	7	1	130	
4	3	3	4	2	4	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	19	2	37	
4	3	5	16	1	5	1	1	1	5	2	2	1	2	8	2	19	2	52	
3	3	1	10	10	2	2	2	1	4	2	1	1	2	8	2	9	2	78	
3	3	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	29	2	143	
15	11	7	39	6	23	3	4	3	8	1	2	2	11	6	5	64	2	32	
1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	10	2	435	
6	1	2	4	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	10	4	10	
3	3	2	2	2	1	2	1	2	3	2	2	2	2	2	2	5	1	87	
7	9	5	51	4	18	1	1	7	15	1	2	2	5	6	13	10	5	57	
18	1	2	16	1	10	2	2	3	7	1	2	2	5	8	13	86	2	430	
4	5	10	35	2	6	1	2	3	7	2	1	1	3	4	1	21	2	146	
4	1	9	9	2	9	1	2	3	5	2	1	1	3	4	2	34	3	230	
17	6	1	81	1	9	1	2	1	14	2	2	2	3	3	6	8	29	58	
274	179	175	744	63	323	16	64	70	265	9	28	15	130	196	108	13	1.232	105	6.967

2.630

GARCIA ROBLEDANO, José; domiciliado últimamente en Castaño y Alba, número 29; se le cita para que el día 6 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 524, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.631

GARZON RODRIGUEZ, Eliseo; domiciliado últimamente en Madrid, Pozas, número 6; se le cita para que el día 13 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 457, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.632

GOMEZ GUTIERREZ, Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, Santa Engracia, 104; se le cita para que el día 20 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 852, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.633

GONZALEZ DELGADO, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Esteban Collantes, número 25, para que el día 8 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.044, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.634

GONZALEZ GUIRAU, Juan; González Ordóñez, Justo; Santiago del Sar Cañada, Jorge; cuyos últimos domicilios se ignoran, para que el día 29 de Julio, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 199, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.635

GONZALEZ VAZQUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Infante, 10, principal, para que el día 27 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 588, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.636

GUTIERREZ GOMEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, 7, para que el día 11 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 750, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.637

HORA PAZ, Pablo de la; domiciliado últimamente en Madrid, Doctor Esquerdo, 27, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; expediente número 863.

2.638

ILLERA GIL, Valentín; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 146.

2.639

LINARES PEREZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía de la Ballesta, 7; se le cita para que el día 11 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 379, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.640

LOPEZ BLANCO, Fermín; domiciliado últimamente en Madrid, Peña Francia, 9; se le cita para que el día 6 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 432, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.641

LOPEZ GONZALEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Zurita, 35, tercero; se le cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 729; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.642

LUQUE MARTIN, Mariano; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; expediente número 770.

2.643

MACHUCA, Faustino; domiciliado últimamente en Madrid, Olivar, 10; se le cita para que el día 15 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 350; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.644

MANCA GARRIDO, Gregoria; domiciliada últimamente en Madrid, Jesús del Valle, 5; se le cita para que el día 8 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 410; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.645

MANZANO AVELLANO, Joaquín y Juan Manzano Benítez, domiciliados últimamente Vizconde de Matamala, número 10 se les cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 96; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.646

MARIN GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Príncipe, 17; se le cita para que el día 22 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 741; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.647

MARIN TRIGUEROS, María Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, 9; se le cita para que el día 18 del actual y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 241, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.648

**MARTIN DORET, Juan;** domiciliado últimamente en Madrid, Alcalá, número 164, se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el núm. 439.

2.649

**MARTINEZ DIAZ, Dolores;** domiciliada últimamente en la calle Canillas 44; se la cita para que el día 18 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.779, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.650

**MARTINEZ MARTINEZ, Victoria;** domiciliada últimamente en Madrid, Jorge Juan, 74; se la cita para que el día 18 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 542, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.651

**MENENDEZ BERNALDO, Amparo;** domiciliada últimamente en Madrid, Señores de Luzán, 1. Terreno se la cita para que el día 20 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 704, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.652

**MOLINA DOMECK, Antonio;** domiciliado últimamente en la carretera del Este, número 14; se le cita para que el día 8 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 364, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.653

**NOBOR LEGANES, Marcial, y Miguel Saavedra;** domiciliados últimamente en Madrid, paseo de las Acañías, números 4 y 6; se les cita para que el día 13 de Julio y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 387, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

miento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.654

**OSUNA MUÑOZ, Pilar;** domiciliada últimamente en la calle de Fernando González, 15; se la cita para que el día 11 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 699, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.655

**PARDO RODRIGUEZ, Francisco;** condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1376 del año 1926.

2.656

**PETRINA LERENA, Jorge;** domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 29, hotel; se le cita para que el día 11 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 515, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.657

**PINGUNAL MURCIA, Enrique;** domiciliado últimamente en la calle de Antonio Méndez, 35; se le cita para que el 8 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 49, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.658

**RAMIRO GONZALEZ, Anastasia;** domiciliada últimamente en Madrid, Donoso Cortés, 28, se le cita para que el día 8 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 452, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.659

**RIO SANTALO, Domingo;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Correos, número 4, primero, se le cita para que el día 13 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 476, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

cibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.660

**RODRIGUEZ ROMERO, José;** domiciliado últimamente en Arroyo de las Pavas, número 2, se le cita para que el día 18 de Julio, y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 229, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.661

**RUIZ MARIN, Eufrasio;** domiciliado últimamente en Madrid, San José, 2, se le cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 252, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.662

**SALCEDO CAMAS, Jesús;** cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 11 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 583, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.663

**SOTELO SOTELO, Simón;** cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que en el término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, expediente núm. 601.

2.664

**TOMAS VALERO, Teresa;** domiciliada últimamente en Tejar de Sixto; se le cita para que el día 18 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 487, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.665

**Un tal LOPEZ DE LA CRUZ;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, números 4 y 6; se le cita para que el día 18 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 486, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.666

**MELASCO MATEO, Manuel;** domiciliado últimamente en Paulina Orchaga, número 20; se le cita para que el día 27 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 258, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.667

**VIVES HIDALGO, Pedro;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 18; se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 703, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.668

**GASADO RIEGO, Angel;** domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, número 25; comparecerá el día 14 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

2.669

**CRUZ Y DEL CASAR, Basilia de la;** hija de Marcelino y de Sebastiana, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo números 43 y 45; comparecerá el día 2 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra otro.

2.670

**DIAZ DE LA RICA, Benito;** sin domicilio; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña instruido contra el mismo.

2.671

**DOLORES, Mariano de los;** domiciliado últimamente en Vallecas; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo.

2.672

**FERNANDEZ SOBATO, Soledad;** hija de Francisco y Encarnación, domiciliada últimamente en Madrid,

calle del Amparo, número 39; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra la misma.

2.673

**GARCIA, Nicolasa;** domiciliada últimamente en Madrid, calle de Salitre, número 40; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra la misma.

2.674

**GARCIA MIJARES, Concepción;** domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 25; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

2.675

**GONZALEZ RIVAS, Carlina;** hija de Marcos y de Felisa, domiciliada últimamente en Madrid, San Carlos, número 6; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

2.676

**GUTIERREZ MARTIN, Francisco;** hijo de Feliciano y de Sinfrosa, domiciliado últimamente en Madrid, Zurita, 4; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

2.677

**JABATO JIMENEZ, Facundo;** hijo de Joaquín y de Benita; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo.

2.678

**JIMENEZ MORENO, Antonio;** hijo de Antonio y de Esperanza, domiciliado últimamente en Madrid, Espino, 6; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo.

2.679

**LARA ARENAS, Apolonio;** hijo de León y de Nicolasa, domiciliado últimamente en Madrid, San José, 16; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

2.680

**MARTINEZ SANCHEZ, Antonio;** domiciliado últimamente en Madrid, Canarias, 31; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por insulto, instruido contra el mismo.

2.681

**MIGUEL DEL AMO, Pedro;** hijo de Tomás y de Simona, domiciliado últimamente en Madrid, San Hermenegildo, 24; comparecerá el día 2 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenaza, instruido contra el mismo.

2.682

**MORALES SANCHEZ, Carlos;** hijo de Saturnino y de Ascensión, domiciliado últimamente en la calle del García Luzón, 5; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro.

2.683

**MORETE Y ORBELLON, Alfredo;** hijo de Pedro y de Felisa, domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, 2; comparecerá el día 17 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

2.684

**PEREGRINA MORENO, Juan;** hijo de Juan Antonio y de Martina, domiciliado últimamente en la Elipa Baja, número 7; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

2.685

**PIÑA, Pablo;** domiciliado últimamente en la calle de Invencibles, 5; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la ca-

De de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.686

**QUIROGA, Adelina;** domiciliado últimamente en Chinchón; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

2.687

**ROJAS MADERA, Rafael;** sin domicilio; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.688

**RUIZ PANTOJA, Leonor;** sin domicilio; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra la misma.

2.689

**SACRISTAN, Francisco;** domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Santa Ana, 7; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones contra la misma.

2.690

**SALAS ALVAREZ, Jesús;** domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 25; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.691

**SALAS SANCHEZ, Ramón;** hijo de Alfonso, domiciliado últimamente en Madrid, Ruda, 19; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo.

6873

2.692

**TORRE TABERNERO, de la;** domiciliado últimamente en Madrid, calle del Fernando el Católico; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa instruido contra el mismo.

2.693

**EL esposo de Ana Gil López,** de cuarenta y cinco años, vecino de La Línea de la Concepción, Marqués de Estefla, domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a fin de ofrecerle el procedimiento, causa número 165 de 1927 sobre estafa. 6857

2.694

**EL esposo de Inés Gil Reinaldo,** vecina de la Concepción, domiciliado últimamente en Marruecos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a fin de ofrecerle el procedimiento, causa número 164 de 1927 sobre estafa. 6856

2.695

**CARAZO, Arturo, José Morilla, Francisco Alonso, Pedro Bartolomé, Mercedes Pardo, Faustino Unzueta, Antonio Miral y Norberta Ruiz,** domiciliados últimamente en Santurce (Ortuella); comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de recibirles declaración en sumario que se sigue con el núm. 224 de 1926 por malversación de fondos públicos, contra Prudencio Herrán y Herrán, aperecidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6824

2.696

**COLMENAR VENTURA, Angel;** hijo de Indalecio y de Agapita, de cuarenta y nueve años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Fuentidueña (Segovia); comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y otras diligencias, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 6755

2.697

**DESCONOCIDOS;** se cita a la persona a quien el procesado Anselmo de la Torre Mayor intentó substraer un reloj en 27 de Agosto de 1902, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de prestar declaración en el sumario núm. 244 de 1902, reconstituido y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por tentativa de hurto, instruida contra Anselmo de la Torre Mayor. 6788

2.698

**EL CONDUCTOR,** el propietario y los viajeros que ocupaban el automóvil matrícula M. 13.825 Dogge, cuyo coche pasó por Costil de Peones el día 13 de Abril último por el kilómetro 273 de la carretera de Madrid a Francia por Irún en dirección a Briviesca, comparecerán ante el Juzgado de Bri-

viesca dentro del término de diez días, a contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Burgos, a prestar declaración en el sumario que con el núm. 15 del año actual, sobre lesiones por el mismo, se instruye, bajo aperecimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 6774

2.699

**BARCIA ALVAREZ, Emilio;** domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha capital el día 5 de Julio, a las diez de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida contra Fedes García Martínez en el Juzgado de León por corrupción de menores, bajo aperecimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 6783

2.700

**GARCIA LLAMAS, Paula;** domiciliada últimamente en Campo y Santibáñez, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de León el día 5 de Julio, a las diez de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida contra Fedes García Martínez en el Juzgado de dicha capital por corrupción de menores, bajo aperecimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6784

2.701

**GESTOSO GARCIA, Hermínio;** de veintiséis años de edad, soltero, minero, natural de Voldesconil, domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, a fin de ser reconocido por dos Médicos de las lesiones que ha padecido y sea dado de alta definitiva. 1855

2.702

**GONZALEZ, Emilio (s) "El Charlatán";** de profesión vendedor ambulante de lotería; domiciliado últimamente en Murcia, calle de San Isidro, número 31; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 114 del año 1927 por el delito de estafa a Rosa Rosalta Gelabert Gomila. 6880

2.703

**GONZALEZ LOZANO, Natividad Rogario, Eleisa Lozano González;** domiciliadas últimamente en Sevilla, plaza del Palmar, número 4; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de

D. Roque Novella, para ampliarles su declaración en causa por corrupción, instruida por dicho Juzgado con el número 140 de 1926.

6790

2.704

HERAS GRANDE, Florentino de las; domiciliado últimamente en Valladolid, posada de La Comedia, hoy ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, el día 30 de Junio, a las diez de su mañana, para asistir como procesado a la celebración del juicio oral que tendrá lugar en causa que se le siguió en el Juzgado de Palencia, con el número 230 de 1926, por hurto; bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

6802

2.705

LA SEÑORA que regentaba una pensión en la calle de Hortaleza o Fuencarral, de esta Corte, en la que Lucas Carracedo Pérez sustrajo dos sábanas, domiciliada últimamente en los domicilios indicados; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Roque Novella, para recibir la declaración e instruir la del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por hurto, con el número 120 de 1927, instruida por dicho Juzgado.

6793

2.706

LAFONT, Enriqueta; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Aranjuez, calle de Suard (Casa de Viajeros) comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta para recibir la declaración con o sin juramento en causa por estafa número 639 de 1926, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6787

2.707

MARTIN GARCIA, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, marinero de la Armada, natural de Villavaler, hijo de Antonio y de Alberta, domiciliado en el pueblo de su naturaleza; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Lués, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente sea publicada, con el fin de recibir la declaración, ser reconocido por los Médicos Forzases, en sumario que se instruye por lesiones del individuo dicho y otros, sumario número cinco de 1927; igualmente se cita por medio de la presente, y dentro del término dicho, a su representante legal para instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que de no comparecer les pa-

rá el perjuicio que en derecho haya lugar.

6799

2.708

ORTIZ MONASTERIO, Evencio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Caracas, número 8, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez para practicar careos en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 52 de 1927.

6796

2.709

CASTILLO, Pablo; domiciliado últimamente en Madrid, Hilarion Esclava, 59; se le cita para que el día 29 de Julio y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 763, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.710

GOMEZ CONDE, Anibal; domiciliado últimamente en Madrid, Ponce León, número 5; se le cita para que el día 29 de Julio y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 912, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.711

LLORENTE CAMARGO, Ramiro, y Teodoro Martín; domiciliados últimamente en Madrid, Carmona, 7, y Jardines, 24; se les cita para que el día 27 de Julio y hora de las diez y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 674, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.712

SOLIN, José; domiciliado últimamente en Madrid, Ruiz, 11; se le cita para que el día 29 de Julio y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 680, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.713

VILLALOBOS CRISTOBAL, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, Gonzalo de Córdoba, 8; se le cita pa-

ra que el día 29 de Julio y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 858, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6764

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.244

ALCAIDE BANDO, Honorio; natural de Beas (Huelva), de estado soltero, profesión dependiente del comercio, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Sevilla, Ortiz de Zúñiga, 4, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

6803

6.245

ALVAREZ LOPEZ, José; Jornalero, soltero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, 54, y Fernández Segura, Alfredo; jornalero, soltero, de veintidós años, domiciliado asimismo en la calle de Alberto Boch, número 10, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, en méritos de causa que se les sigue por robo, con el número 329 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

6792

6.246

ANGLADA BELTRAN, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Aurora, núm. 7, segundo primera; procesado en causa núm. 209 de 1927 sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan con-

tra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6820

6.247

BARO HEREDIA, Eduardo; natural de Málaga, de diez y nueve a veinte años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Victoria, número 124, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del Juzgado de la Magdalena, de Sevilla.

6859

6.248

BLANCO GONZALEZ, Avelino; natural de Sellaño, hijo de Silverio y de Cándida, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la Golela (Infesta), procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para ser reducido a prisión.

6777

6.249

BUSTAMANTE REYES, Mariano; de treinta y ocho años de edad, casado con María Juana García, hijo de Manuel y de Josefa, tratante, natural de Almodóvar del Campo y vecino últimamente en la ciudad de Ahnagro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para ser reducido a prisión por virtud de la causa que se le sigue por uso de armas con el número 52 del año actual.

6780

6.250

CLEMENTE MONTOYA, José (a) El Triste; de estado soltero, domiciliado últimamente en Almería, procesado en causa número 88 de 1927, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería-Audiencia, bajo apercibimiento de rebelde.

6752

6.251

COLIO GARCIA, Eduardo; hijo de Eduardo y de Francisca, natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Catalina, 67, primero, procesado en causa número 292 de 1926 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, Secretaría de don José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6831

6.252

CRUZ FLORES, Mario de la; de veintiún años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Albóndol (Badajoz), y vecino de Málaga donde dijo habitar en la calle Bulidero, número 7, y cuyo actual paradero se

ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión por la causa que contra ella y otros se instruye con el número 127 de 1926, sobre hurto de caballerías, apercibida que si no lo verifica será declarada rebelde.

6834

6.253

ESTRADA GAMI, Cosme; hijo de Cosme y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 177 de 1926 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6772

6.254

FUOL BOSCH, Bartolomé; soltero, camarero, natural y vecino de Palma de Mallorca, de cuarenta años y de ignorado paradero; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al objeto de constituirse en prisión en la de este partido y recibirle indagatoria en la causa que se le sigue sobre hurto de materiales eléctricos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6801

6.255

GARCIA GUTIERREZ, María; de cuarenta y cinco años de edad, hija de Celestino y de Vicenta, natural de Logroñana (Asturias) y vecina de Bilbao; penada en causa número 201 de 1925 por injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, a fin de dar cumplimiento a la pena que le ha sido impuesta, advirtiéndole que de no comparecer incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.

6773

6.256

GENE PIERA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Ríudoms (Tarragona); procesado por ultrajes a la bandera española, causa número 88 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la cárcel, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6854

6.257

GOMEZ FERNANDEZ, Juan; vecino de Churriana, domiciliado últimamente en Granada, plaza de los Naranjos natural de Churriana, hijo de Juan y de Antonia; procesado en causa por el delito de homicidio y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6882

6.258

GUESA, Tomás; natural de Uzarrroz, partido judicial de Aoz, provincia de Navarra cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, de estatura regular, moreno, pelo negro, ojos hundidos pómulos salientes, edad sobre cuarenta y cinco años, cirro del brazo derecho que según dijo, llevaba de aluminio; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sos del Rey Católico, a notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebelde.

6761

6.259

JEAZURIA-GAGOYIA PAGOY, José; de unos veintiséis años de edad, soltero, mecánico, estatura regular, natural de Bilbao, sin domicilio y de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Tamarite dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, a fin de constituirse en prisión en la de este partido, por virtud del auto dictado por la Audiencia provincial de Huesca en la causa número 21, rollo 348 del año 1926 sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en el caso del número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6861

6.260

JOAQUÍN BOCA, Adelino; súbdito portugués, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de María, natural de Lapa (Portugal), domiciliado últimamente en Valdepeñas, callejón de San Juan; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por escándalo público, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

6865

6.261

LAUSEN, Garmendia; soltero, de veintiocho años de edad, obrero, natural de Mataporquera (Santander), que tuvo su última residencia en Quintanarroz, procesado en el sumario que con el número 29 del año actual que, sobre denegación de auxilio por el Juzgado de Briviesca, se instruye; comparecerá ante el mismo dentro del término de treinta días, a contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Burgos y Santander, al objeto de ampliar la indagatoria y prestar la correspondiente obligación *apud-acta*, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y será declarado rebelde.

6775

6.262

LOPEZ, Ricardo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. Meana, a fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento, contra el mismo, dictado en sumario seguido ante dicho Juzgado por disparo y tenencia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

6851

6.263

LOPEZ MUÑOZ, Antonia; hija de Manuel y de Dolores, natural de Lucena (Córdoba), de estado casada, profesión vendedora, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por el delito de hurto en sumario número 95 de 1927; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Toledo, para constituirse en prisión decretada en referida causa, apercibida de que si no lo hace en el indicado término será declarada rebelde.

6868

6.264

LOYOLABERRI BENAJAM, Alberto; natural de Reus, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Reus, procesado por ultrajes a la bandera española, causa número 88 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para ingresar en la cárcel, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6888

6.265

MARTÍN GARCÍA, Juan; vecino de Burhaguena, y en la actualidad sin domicilio conocido, procesado por el delito de robo y hurto en causa número 51 de 1926 del Juzgado de Albarracín; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la

publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, ante la Audiencia de Teruel, por haberse declarado terminado dicho sumario por auto de esta fecha.

6750

6.266

MARTÍN SANCHEZ, Josefa; hija de Antonio y de Josefa, natural de Zalamea la Real, de estado viuda, profesión vendedora, de cuarenta y seis años de edad, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por el delito de hurto, en sumario número 35 de 1927; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión, decretada en referida causa, apercibida de que si no lo hace en indicado término será declarada rebelde.

6864

6.267

MEGLIAS TAPIADOR, Eulalia; de estado casada, profesión su casa, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en Toledo, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde.

6827

6.268

MEMBRILLA MORATINOS, Gerardo; natural de Aranda de Duero, de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, hijo de Toribio y María, domiciliado últimamente en la calle de Muller, número 30 (Retuán de las Victorias); procesado en causa por hurto, bajo el número 443 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

6786

6.269

MENDEZ PEDRO, Venancio; natural de Salamanca, hijo de Pedro e Isabel, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Bretón de los Herreros, número 4; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de que cumpla la condena que le ha sido impuesta en causa por estafa, seguida con el número 310 de 1918.

6795

6.270

MERINO BERNAL; natural del Palmar (Murcia), de estado casado, de profesión tejero, de treinta y tres años de edad, hijo de Diego y de Isabel, domiciliado últimamente en el Palmar (Murcia); procesado en causa

número 6 de 1923 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número uno del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

6848

6.271

MORALES JIMENEZ, Antonio; de estatura regular, recio, de unos cuarenta y cinco años, moreno más bien triguero, viste pantalón de pana y chaqueta de paño, domiciliado últimamente en Baeza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para constituirse en prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por hurto, bajo el número 20 de 1927; rogando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dicho procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

6837

6.272

MORENO SERRANO, Juliana; hija de Lucas y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta y un años de edad, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por delito de hurto, en sumario número 35 de 1927; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión, decretada en referida causa, apercibida de que si no lo hace en indicado término será declarada rebelde.

6862

6.273

MOYANO LUQUE, Francisco; hijo de Fernando y de María, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

6828

6.274

MUNIZ VALLINA, Valentín; natural de Nava, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Occidente de Gijón, a fin de constituirse en prisión.

6781

6.275

MUÑOZ ALBA, Bartolomé; hijo de Manuel y Francisca, natural de Casarabonela (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuan-



tro años de edad, domiciliado últimamente en la ciudad de Málaga, calle del Carmen, 9; procesado por hurto, sumario n.º 448 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, con el fin de notificarle un auto dictado por la Superioridad y ser reducido a prisión.

6800

6.276

ORTEGA MARTINEZ, Juan Ramón; vecino de Granada, domiciliado últimamente en ídem, calle del Santísimo, número 8, natural de Málaga, hijo de Antonio y de María, soltero y de veintitrés años de edad; procesado en causa por el delito de hurto, núm. 264 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6833

6.277

PALACIOS ABELLAN, José; hijo de José y de María, de dieciocho años de edad, jornalero, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado en causa número 198 del año 1926 sobre robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

6849

6.278

PELLICER ROCAFULL, Honorato; natural de Valencia, de estado soltero, profesión limpiabotas, de cuarenta y seis años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombrefe, núm. 11, bajo núm. 2; procesado por estafa, en causa núm. 180 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6798

6.279

POWYS SOTO, Leopoldo; natural de Aranjuez, hijo de José y de Petra, de sesenta y cuatro años de edad, de profesión corredor de comercio, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo, núm. 3, procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6797

6.280

PY DE RIQUELME, Jesús; profesión viajante; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Tomás Ibárra, 15; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito calle de Góngora, sin número, para notificarle procesamiento y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hace.

6829

6.281

QUIROS ESTIVILL, Enrique; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Argel, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 446 de 1926, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6771

6.282

RAMIREZ SANTOS, Antonio; natural de Madrid, hijo natural de Milagros, de veinte años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de María Fallas, número 6; procesado por hurto en causa número 127 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6791

6.283

REY, Francisco; domiciliado últimamente en Valencia, en la Cruz Cubierta; procesado en causa número 89 de 1927, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 865 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6805

6.284

RODRIGUEZ SANCHA, Juan (a) Enero; hijo de Juan y de Pascuala, natural de Aracena, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Aracena; procesado por hurto, causa número 136 de 1926; comparecerá en término de

diez días, ante el Juez de instrucción de Aracena, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6818

6.285

ROMERO GARCIA, Felipe; de unos veintiséis años de edad, casado, comico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Amaniel, número 15; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, con el fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el dictado en causa por estafa seguida con el número 488 de 1926.

6794

6.286

RUIZ FLORES, Luis; de veintidós años, soltero, hojalatero, hijo de Juan y de Bárbara, natural de La Línea, de la Concepción, vecino de Cádiz, donde dijo habitar en la calle Angel, número 13; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión por la causa que contra él y otros se sigue con el número 127 de 1926, sobre hurto de caballerías, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

6836

6.287

RUIZ FLORES, María; de quince años, soltera, hija de Juan y de Bárbara, natural de La Línea de la Concepción y vecina de Cádiz, donde dijo habitar, calle del Angel, núm. 13, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión por la causa que contra ella y otros se sigue con el número 127 de 1926 sobre hurto de caballerías; apercibida de que si no lo verifica será declarada rebelde.

6835

6.288

SANCHEZ GARCIA, José; hijo de Paulino y de Dolores, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años de edad, ambulante, procesado por hurto de dinero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Laviana para notificarle el auto de prisión e ingresar en la Cárcel.

6838

6.289

SOLANO RAMOS, José; ignorándose sus demás circunstancias, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto, en sumario núm. 254 de 1927, por el Juzgado de Cádiz; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de dicha capital para que se conste

Uluya en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6290

6825

**VECILLA RUIZ, Arsenio;** hijo de Emilio y Eustaquia, natural de Arcónada (Palencia), de estado soltero, profesión chófer, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, viste de artesano; domiciliado últimamente en la calle de Juan del Risco, núm. 6; procesado por lesiones, sumario núm. 975 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Prado, para hacerle un emplazamiento en dicha causa.

6789

6291

**VIDAL GARNETA, Luis,** (a) "El Carpío", cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, número 14, primero primera, procesado en causa núm. 278 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Arazoznas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Cazañaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6770

**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

**MADRID**

Procedente del Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio se ha recibido el testimonio de particulares relativos a una causa por el delito de estafa, a instancia de doña Rosario Cossi Alvarez, para sustanciar la apelación que se le admitió en un solo efecto contra el auto del Juzgado de 30 de Abril, por el que se declaró no haber lugar a reformar las providencias de 15 y 16 del propio mes, que denegó la práctica de unas diligencias solicitadas por aquélla, en cuyo rollo de Sala se ha dictado providencia, acordando se llame por edictos a doña Rosario Cossi Alvarez, a fin de que dentro del término de quinto día haga efectivo el importe de las costas causadas en esta Audiencia, así como el de las posteriores; con el apercibimiento si no lo verifica de procederse a su exacción por la vía de apremio, cuyo importe es de 236,25 pesetas, el de la tasación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda servir de notificación y requerimiento en forma a doña Rosario Cossi Alvarez y pueda tener lugar se inserción en los periódicos oficiales, extendiendo la presente que firmo en Madrid, a 23 de Junio de 1927.—El Oficial de Sala, R. Cadenas.

JO—6767

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALCAÑIZ**

En virtud de la presente se llama a un hombre que el día 22 de Junio presente, y sobre las ocho y nueve de la mañana del mismo día se hallaba en la villa de Alcañiz, el cual sujeto vestía pantalón y americana azul con botones negros, camisa oscura, color rubio, de aspecto limpio y el cual iba acompañado de un perro grande, color rojo, sujeto cuyo nombre y apellidos se desconocen; se presentará ante el Juzgado de Instrucción del partido de Alcañiz en el término de diez días, para responder de los cargos que resultan contra el mismo en el sumario que se instruye sobre supuesto delito de violación y para ingresar en calidad de detenido en la prisión preventiva del partido.

Y se ruega a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a disposición del Juzgado antes referido.

Alcañiz, 25 de Junio de 1927.—El Juez de Instrucción, Ángel Miranda.

JO—6816 y 6817

**ALMERIA—AUDIENCIA**

Don Francisco de P. Navarro Ramírez de Verges, Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital:

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. José Rivas Massegur, domiciliado últimamente en Málaga, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid comparezca en este Juzgado, con el objeto de declarar como acusado en el sumario número 79 de 1927, sobre estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran.

Almería, 23 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Francisco de P. Navarro.—El Secretario, Ignacio Peiró.

JO—6751

**ALMODOVAR DEL CAMPO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento de una orden de la Audiencia de Ciudad Real, dimanante del sumario número 212 de 1927, por estafa y uso de nombre, por la presente se cita de comparecencia ante la Audiencia mencionada, para las diez y media horas del día 13 de Julio próximo venidero al procesado en dicho sumario, Juan Antonio Gálvez Rivaró, de cuarenta años de edad, casado, hijo de Francisco y de Felisa, natural de Rodolosa y vecino, últimamente, de Valdepeñas, dedicado a la comisión de ampliaciones fotográ-

ficas, a fin de que en tal concepto de procesado asista a las sesiones del juicio oral del sumario referido, apercibido de que, en otro caso, será conducido por la fuerza pública y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Almodóvar del Campo, 27 de Junio de 1927.—El Secretario, P. H. Manuel Sánchez.

JO—6769

**ATLENZA**

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 3 de 1927, por muerte de Eugenia Gil, ocurrida en el pueblo de San Andrés del Congosto, se cita por medio de la presente cédula a María García (a) Chusquera, vecina del mencionado pueblo y en la actualidad de domicilio desconocido, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente en que la presente aparezca inserta en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oída en la mencionada causa, bajo apercibimiento de que no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Atienza, 27 de Junio de 1927.—El Secretario, Juan E. Arribas.

JO—6819

**BARCO DE AVILA**

D. Jacinto García Monge y Martín, Juez de Instrucción de Barco de Avila y su partido.

Por el presente, mandado publicar en el sumario que con el número 30 sesigue en este Juzgado por muerte de Nemesia Núñez Antón, se ofrece el procedimiento en el expresado sumario, conforme el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Gregorio Antón Núñez, hijo de la difunta, Nemesia Núñez Antón, cuyo paradero se desconoce.

Barco de Avila, 28 de Julio de 1927. El Juez, Jacinto García Monge y Martín.—El Secretario, Florentino Neñal.

JO—6822

D. Jacinto García Monge y Martín, Juez de Instrucción de Barco de Avila y su partido.

Por el presente, mandado publicar en el sumario que con el número 23 de 1927 se sigue en este Juzgado por muerte de Julián Bernardo García, se ofrece el procedimiento en el expresado sumario, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los hijos del difunto, Dionisio e Hipólito Bernardo Martín, cuyo paradero se ignora.

Barco de Avila, 25 de Junio de 1927. El Juez, Jacinto García Monge y Martín.—El Secretario, Florentino Neñal.

JO—6823

**BERGA**

En virtud de lo acordado en providencia de esta día en méritos del sumario número 9 de este año que se instruye en este Juzgado por estafa

contra Cosme Estradé Gamí y otro. Se han dejado sin efecto las requisitorias que para la busca y captura del procesado Antonio Adolfo Fernández se publicaron en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID los días 14 de Marzo y 9 de Abril próximos pasados y bajo los números 1.156 y 2.025, respectivamente.

Y para que llegue a conocimiento de todos los Agentes de la Policía judicial, se expide el presente.

Berga, 23 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción, Angel Serra.—El Secretario, José Salvá.

JO—6753

## BUJALANCE

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, se cita y llama por término de diez días que empezarán a contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a dos mujeres, gitanas, cuyos nombres, apellidos y domicilios se ignoran, una de ellas como de cuarenta años de edad, morena, muy delgada, vistiendo chaqueta negra y falda a cuadros; y la otra como de unos veinte años de edad, de estatura baja, delgada, morena, vistiendo chaqueta blanca y falda negra, las cuales sustrajeron una pava que dejaron próximo al arroyo del Cortijo, denominado Cerro del Obispo, término de la villa de El Carpio, de este partido judicial, para que se presenten en este Juzgado, calle de San Francisco, número 5, a contestar los cargos que les resultan por el expresado hecho, bajo la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo se cita y llama por el mismo término a la persona que se crea dueña de dicha pava de las señas siguientes: De un año próximamente de edad, de pluma negra y de tres kilos de peso aproximadamente, la cual fué dejada por los referidos gitanos en el sitio antes expresado del 5 al 7 del mes actual, para que se presente en este Juzgado a prestar declaración y a contestar el ofrecimiento, bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en el sumario que se instruye por el referido hecho.

Y para que conste cumpliendo lo mandado, expido el presente y otro de igual tenor en Bujalance a 27 de Junio de 1927.—El Secretario, José de los Aires.

JO—6756

## CALDAS DE REYES

Don Cándido Conde Pumpido, Juez de primera instancia de Caldas de Reyes.

Hago público: Que por el Sr. Abogado del Estado en la provincia se formuló en nombre de la entidad por él representado, demanda en juicio universal de declaración del

derecho y adjudicación de los bienes de Manuela González, sin segundo, soltera, labradora y vecina que fué de Valga, en este partido judicial, bajo testamento autorizado en 20 de Noviembre de 1912, por el Notario de Bejengo D. Constantino Girón Mallo, por el que instituyó heredera de todos sus bienes y derechos a la persona que con el beneficio de la testadora la cuidase y asistiese con cariño en sus achaques en sus enfermedades; cuya testadora falleció en 18 de Noviembre de 1918, sin dejar herederos forzosos; era natural de la parroquia de San Miguel de Valga, en dicho término municipal, e hija natural de Jerónima González, y por dicho testamento revocó sus anteriores disposiciones de última voluntad. Se solicita en la expresada demanda que en su día, y previos los llamamientos legales, se dicte sentencia declarando no existir personas determinadas en quienes concurren las condiciones puestas en la cláusula de institución o heredero de la Manuela González, y mandando abrir el juicio de abintestato de la misma. Por providencia de 21 de Enero último se admitió la demanda, por encontrarse comprendida en el artículo 1.101 de la ley de Enjuiciamiento civil, y se acordó publicar edicto llamando a los que se crean con derecho a los bienes para que compareciesen a deducirlo en el término de dos meses; acordándose por otra providencia del 6 de Abril último hacer un segundo llamamiento por igual término y para el mismo objeto que el primero, del cual también transcurrió el 18 del corriente, sin que hubiera comparecido persona alguna alegando derecho a los bienes.

Y por providencia de esta fecha se acordó hacer el tercer llamamiento, también por dos meses, el cual es el último, con el apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Y en cumplimiento de lo acordado se expide el presente edicto en Caldas de Reyes a 20 de Junio de 1927.—El Juez, Cándido Conde Pumpido.—El Secretario judicial, Manuel Pastrana.

JO—6754

## CASPE

D. Juan Llidó Pitareta, Juez de instrucción de Caspe.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se dirá y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, que fueron sustraídos el día 19 del actual de unos meses de las partidas Plantie y Masie, del término municipal de Monaspe, poniendo unos y otros a mi disposición, pues lo he acordado en su-

mario que instruye con el número 14 de 1927.

## Efectos sustraídos.

Una bota de vino, jamón, pan, tres calas tocino, aceite, aguardiente, chocolate, Una gallina, una chaqueta, una aceitera y una vaina.

Caspe, 27 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, Cándido Mola.—El Juez, Juan Llidó.

JO—6825

## CASTROGERIZ

D. Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de Castrogérez y su partido.

Por el presente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se instruye a los herederos de D. Francisco Antón de los derechos que les asiste para mostrarse parte en el sumario número 18 del año actual, instruido por incendio en una casa que fué propiedad de aquél, sita en el pueblo de Villanueva de las Galletas, término municipal de Villanueva de los Infantes, como igualmente de renunciar o no a la reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el referido incendio.

Castrogérez, 23 de Junio de 1927.—El Juez, Federico Martín y Martín.—El Secretario, P. A. Aniceto García.

JO—6778

## CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Manuel López Cid, que se supone en la provincia de León, dedicado a la venta ambulante de telas, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de ser oído, como inculpa-do, en el sumario 98 de 1926 por estafa; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Castuera, 27 de Junio de 1927.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, José de Pucyo.

JO—6779

## CUEVAS

D. Enrique Hernández Carrillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al sentenciado Francisco Aguera García, de cuarenta y un años de edad, viudo, jornalero, natural de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado a la práctica de ciertas diligencias; apercibido de que si no lo verifica se acordará su prisión para el cumplimiento de la pena que le fué impuesta en la causa número 53 de 1925, sobre escándalo público.

Cuevas a 23 de Junio de 1927.—El Juez, Enrique Hernández.—El Secretario, Miguel Mulero.

JO—6830

## CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Rufo Jesús González López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Galifanes García, de cuarenta años de edad, hijo de Joaquín y de Catalina, casado con Manuela García, natural y vecino de Cambados, residente hasta hace poco en Barbate, marinerero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser emplazado ante la Audiencia de Cádiz, en la causa que se le sigue por lesiones, apercibido que si no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiese lugar.

Chiclana de la Frontera, 23 de Junio de 1927.—El Juez, Rufo Jesús González.—El Secretario, Luis Ucharri.

JO—6831

## DON BENITO

D. Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de esta ciudad de Don Benito y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de seis cargas de paja de trigo, hurtadas durante el invierno último, dos de ellas en la noche del 14 al 15 de Mayo anterior, de la huerta que al sitio Pardo, de este término, posee el vecino de Villanueva de la Serena Jerónimo Casillas Guisado, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Don Benito, 24 de Junio de 1927.—El Secretario, Aurelio Comés.—El Juez de instrucción, Atilano Lorente.

JO—6756

## HUELVA

D. José Vázquez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para el rescate de un mulo capón, con la marca de la Compañía El Fénix en la nalga izquierda H, núm. 1, castaño oscuro, raza española, alzada 1,35 metros; sustraído la madrugada del 17 del actual a Bartolomé Serrano Ramírez del sitio denominado Puente, término de Beas; procediéndose asimismo a la detención de los poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en el sumario núm. 327 de 1927 por hurto.

Dado en Huelva a 25 de Junio de 1927.—El Juez, José Vázquez.—El Secretario, P. H., Tomás Ramos.

JO—6782

## LERIDA

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de Lérida y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario núm. 102 del corriente año sobre lesiones a Antonio Viladrich por atropello de un auto-

móvil, hecho ocurrido sobre la una de la tarde del día 16 del mes actual en la carretera que desde esta capital conduce a Barcelona e inmediaciones de la estación de Vilanova, se cita al conductor de un automóvil que en el expresado día y hora efectuó el paso por dicho lugar al mismo tiempo que lo hiciera el que llevaba el número 18.403, matrícula de Barcelona, parando en el lado derecho de la carretera hasta que se apartara el ganado conducido por el Viladrich, en cuyo momento trató de adelantarse el del número citado, causando el atropello que ha motivado la incoación del sumario; con la prevención que de no comparecer dentro del término de cinco días le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lérida a 25 de Junio de 1927.—El Juez, José María Martín.—P. M. de S. S., el Secretario judicial, Antonio Escolar.

JO—6785

## LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades, para que procedan a la busca y rescate de un caballo capón, aliende por "Morito", de nueve años, alzada 1,45 metros, capa castaña obscura, raza española; señas particulares: lucero y armifado de la pata derecha marca P. H., enlazadas en la nalga izquierda de la Sociedad La Previsión Hispalense, que fué sustraído la noche del 26 al 27 del actual en la finca del paseo Baeza, de este término, al vecino de esta ciudad Miguel Rascon Gallego, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 190 de 1927.

Linares, 28 de Junio de 1927.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario (ilegible).

JO—6840

## LORA DEL RIO

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procederán a la práctica de diligencias en averiguación del autor o autores del incendio ocurrido en una parcela del cortijo del Judío, de este término, sembrada de cebada, propiedad de Antonio Gamís Castro, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido, causa número 70 de 1927. Lora del Río, 23 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción, Diego de la Cruz Díaz.—El Secretario (ilegible).

JO—6841

## MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en el día 3 al 4 de los corrientes de la finca Navasazarza, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba Sebastián Coleto Cachinero, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 104 de 1927.

*Señas de la caballería.*

Un mulo capón que en la fecha del seguro, Agosto de 1926, era de 1,53 metros de alzada, castaño, raza española, bozalbo, blancos escasos en dorso, costillar derecho y cinchera, y lleva el hierro de El Fénix Agrícola V., número 2, en la nalga izquierda.

Montoro, 23 de Junio de 1927.—El Juez, Juan Luzón.—El Secretario, Mariano López.

JO—6757

## MORON DE LA FRONTERA

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo a José Alvarez Torres, con el número 78 de 1927, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo de tres años, castaño oscuro, sin hierro, con una inflamación en uno de los corvejones, a consecuencia de un golpe, sustraído de los terrenos de la Casilla del Huerto de la Adelfa, del término municipal de Puebla de Cazalla, poniéndolo en su caso, con sus tenedores; si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón, a 25 de Junio de 1927.—El Juez municipal, Esteban Samaniego.—El Secretario, Benito Solís.

JO—6758

## MURCIA—SAN JUAN

Don José Antonio Romeu Saavedra, Juez instructor del distrito de San Juan de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber al penado Bartolomé Gomáriz Martínez, hijo de Juan y de María, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Santomera (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial en auto de 8 del actual le ha declarado remitida la condena que le impuso por virtud de sumario instruido en este Juzgado

con el número 25 del año 1911, sobre hurto contra el mismo.

Dado en Murcia, a 28 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción, José Antonio Romeu.—El Secretario, Adolfo Pascó.

JO—6812

Don José Antonio Romeu Saavedra, Juez instructor del distrito de San Juan de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber al penado José Gómez Lorente, hijo de Miguel y de Isabel, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en esta cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, en auto de 8 del actual, le ha declarado remitida la condena que le impuso por virtud de sumario instruido en este Juzgado, con el número 150 del año 1910, sobre daños a la salud pública contra el mismo.

Dado en Murcia, a 28 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción, José Antonio Romeu.—El Secretario, Adolfo Pascó.

JO—6843

Don José Antonio Romeu Saavedra, Juez instructor del distrito de San Juan de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber al penado León Campillo Martínez, hijo de Baldomero y de María, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Los Ramos (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, en auto de 8 del actual, le ha declarado remitida la condena que le impuso en dicha causa, digo por virtud de sumario instruido en este Juzgado con el número 121 de 1910, sobre contrabando contra el mismo.

Dado en Murcia, a 28 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción, José Antonio Romeu.—El Secretario, Adolfo Pascó.

JO—6844

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber al penado Bartolomé Gomariz Martínez, hijo de Juan y de María, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Santomera (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, en auto de 8 del actual, le ha declarado remitida la condena que le impuso por virtud de sumario instruido en este Juzgado con el número 103 del año 1912 sobre lesiones, contra el mismo.

Dado en Murcia a 28 de Junio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Anselmo Romeu.

JO—6845

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace sa-

ber al penado Francisco Castejón Alcaraz, hijo de Antonio y de María, de veinticinco años de edad, domiciliados últimamente en Santomera (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, en auto de 7 del actual, le ha declarado remitida la condena que le impuso por virtud de sumario, instruido en este Juzgado con el núm. 154 de 1911 sobre hurto, contra el mismo.

Dado en Murcia a 28 de Junio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Anselmo Romeu.

JO—6846

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a la penada María Teresa Manpean Nortes, hija de Francisco y de Isabel, de veinte años de edad, en aquella fecha, de estado soltera, veena de ésta, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto de 30 del pasado Mayo, le ha declarado remitida la condena que le impuso en la causa instruida en este Juzgado con el núm. 45 del año 1914 sobre lesiones, contra la referida penada.

Dado en Murcia a 20 de Junio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Anselmo Romeu.

JO—6847

#### PUNTEDEUME

D. José Samuel Roberes García, Juez de instrucción de Puente deume y su partido.

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza al procesado en causa de este Juzgado, núm. 18 de 1912, por el delito de lesiones, Sebastián Calvo Meizoso, hijo de Manuel y de Antonia, de treinta y cinco años de edad, casado con Secundina Vigo, natural de la parroquia, de San Juan del Saijo, Ayuntamiento de Capela, de este partido judicial, y vecino de San Saturnino, lugar de Silvalonga (Ferrrol), labrador, y con instrucción, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, de pelo castaño y de color moreno, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido por haberse así acordado en aquel sumario; previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel del partido.

Puente deume, 24 de Junio de 1927. El Secretario, Ramón Vives.—El Juez, José Samuel Roberes.

JO—6759

#### SANTAFÉ

Por la presente se hace saber al penado Miguel Romero Ramos, que

afijó su residencia en esta ciudad, calle de la Rosa, hoy en ignorado paradero, que la Sección primera de la Audiencia de Granada, por auto dictado con fecha 12 de Abril último, declaró extinguida la responsabilidad de dicho penado, cuya suspensión se acordó en causa de este Juzgado número 80 de 1919 sobre hurto.

Santafé, 25 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, José Cobos.

JO—6760

#### SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de esta día en causa por estafa contra Eugenio Back, se ha mandado citar por medio del presente a una señorita inglesa que en Lisboa adquirió al procesado alhajas por valor de sesenta y cinco libras esterlinas y noventa cinco pesetas, y a los que se creen dueños de un par de pendientes, al parecer de oro, con piedras, un alfiler de corbata con una piedra, una sortija de señora forma roseta con nuevas piedras, un imperdible de cuello de caballero con dos capuchones y unos gemelos de teatro, para que en el término de cinco días, contando desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado, calle Almirante Apodaca, 2, a fin de que presten declaración en dicho sumario apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Sevilla a 25 de Junio de 1927.—El Secretario, Antonio Verges.

JO—6836

#### SEVILLA—SAN ROMAN

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción del distrito de San Román, de esta ciudad, en el sumario número 245 de 1927, por hurto de cien escudos portugueses al sódito portugués José Sousa Casas, se ha mandado citar, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a Ana Jesús, madre del perjudicado, que habita en Almacín (Portugal), con el fin de ofrecerle el sumario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de al ley de Enjuiciamiento criminal, lo que a la vez se le haga saber por medio de la presente.—Sevilla, 25 de Junio de 1927.—El Secretario, Joaquín Poyato.

JO—6804

#### VALENCIA—SAN VICENTE

El señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad, por provida de hoy, dictada en el sumario número 174 el corriente año, sobre muerte de Blanche Vilain, natural de Berru-Bicione (Francia),

muerta en el Hospital provincial de esta ciudad el día 29 de Mayo pasado, en donde ingresó en grave estado el día 18; ha acordado se ofrezca el sumario, a tenor del artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, al paciente más próximo de la expresada interfecta por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Y para que lo acordado se lleve a efecto, libro la presente, que firmo, en Valencia a 25 de Junio de 1927.—El Secretario, P. A. José García.  
JO—6806

**VILLANUEVA DE LA SERENA**

D. Ricardo Sanz del Campo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practicar activas gestiones en averiguación del autor o autores de un incendio ocurrido en el Real de Eras del pueblo de La Haba la noche del 22 al 23 de los corrientes, siniestrándose del bacinar de trigo propiedad del vecino del expresado pueblo Francisco Juez Martín, dando cuenta, en su caso, con el resultado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 24 de este año.

Villanueva de la Serena, 24 de Junio de 1927.—El Juez, Ricardo Sanz. El Secretario, Manuel Casado.  
JO—6807

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 2.127 seguido en este Juzgado contra Mateo López Torres, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Enero de 1927; el Sr. D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Mateo López Torres.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Mateo López Torres, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Mateo López Torres, expido la presente.

Madrid, 28 de Mayo de 1927.—El Juez, José de la Plata.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.326 seguido en este Juzgado contra Juan Rodríguez Carazo, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Enero de 1927; el Sr. D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Juan Rodríguez Carazo.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Rodríguez Carazo, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Rodríguez Carazo, expido la presente.

Madrid, 21 de Mayo de 1927.—El Juez, José de la Plata.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 182 seguido en este Juzgado contra Ubaldo Alcalde, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 23 de Febrero de 1927; el Sr. D. Antonio Jerez Roselly, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Ubaldo Alcalde.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ubaldo Alcalde, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Jerez Roselly.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Ubaldo Alcalde, expido la presente.

Madrid, 21 de Mayo de 1927.—El Juez, Antonio Jerez.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 101 seguido en este Juzgado contra Fernanda Hortensia Gallet, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Enero de 1927; el Sr. D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de

faltas seguido por escándalo contra Fernanda Hortensia Gallet.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Fernanda Hortensia Gallet, en rebeldía, a las penas de treinta pesetas de multa y cinco días de arresto, y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Fernanda Hortensia Gallet, expido la presente.

Madrid, 28 de Mayo de 1927.—El Juez, José de la Plata.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.889 seguido en este Juzgado contra Dionisio Rubio Izquierdo, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 30 de Mayo de 1927; D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Dionisio Rubio Izquierdo.

Fallo que debo condenar y condeno al Dionisio Rubio Izquierdo, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Dionisio Rubio Izquierdo, expido la presente en Madrid, a 30 de Mayo de 1927.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.—El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 500 seguido en este Juzgado contra Rafael González San Martín, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 13 de Abril de 1927; D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Antonio Cruz Rodríguez y Rafael González San Martín.

Fallo que debo condenar y condeno los denunciados Antonio Cruz Rodríguez y Rafael González San Martín, ambos en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa cada uno y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a Rafael González por medio de cédula que se in-

será en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Rafael González San Martín, expido la presente en Madrid, a 9 de Junio de 1927. El Secretario, P. H., Federico Ulorqui. El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 752 seguido en este Juzgado contra Ambrosio Sánchez y otro por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 1.º de Junio de 1927.—D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación contra Ambrosio Sánchez del Sol y María Álvarez Arroyo.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Ambrosio Sánchez del Sol y María Álvarez Arroyo, ambos en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa cada uno y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Ambrosio Sánchez del Sol y María Álvarez Arroyo, expido la presente en Madrid, a 1.º de Junio de 1927.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.—El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 468 seguido en este Juzgado contra Andrés Platas Echeimiol, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 30 de Mayo de 1927; D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Andrés Platas Echeimiol.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Andrés Platas Echeimiol, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio, absolviendo libremente a D. Pío Martínez Plaza.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Andrés Platas Echeimiol, expido la presente en Madrid, a 30 de Mayo de 1927. El Secretario, P. H., Federico Ulorqui. El Juez, José de la Plata.

En diligencias de juicio verbal de faltas que se tramitan en este Juzgado municipal, bajo el número 559, de orden del año actual, contra Dolores Cerezo Palomar, por lesiones, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Mayo de 1927; D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal D. José Gómez Arias, y de la otra, como demandadas, Dolores Cerezo Palomar, Demetria C. Spiridón e Hilda Halperny.

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente a la denunciada Dolores Cerezo Palomar, declarando de oficio las costas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, durante la audiencia pública, del mismo día, doy fe.—Licenciado, F. Chaves."

Lo relacionado es cierto, y para que sirva de notificación a Demetria C. Spiridón e Hilda Halperny, expido la presente en Madrid, a 24 de Mayo de 1927. El Secretario, F. Chaves.—El Juez, José de la Plata. JO—6814

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por la presente y según lo acordado, se cita, llama y emplaza a Cipriano Pérez, panadero y vecino de Madrid, habitante últimamente en la calle de Toledo, número 104, según cédula personal, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, por no haberse dado razón al ir a citarlo en el domicilio citado, para que comparezca el día 11 de Junio próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del Arzobispo, número 1, para la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo por daño con ganado vacuno de su propiedad, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar.

San Martín de Valdeiglesias, 20 de Junio de 1927.—El Juez, Silvio Primo. El Secretario, José Megía.

JO—6651

#### ZAMORA

Por virtud del presente se requiere a Petra Monteso Romero, vecina que fué del pueblo de Litos, Ayuntamiento de Fonteras de Abajo, partido judicial de Alcañices, en esta provincia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días.

contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, consigné en la Secretaría de la Audiencia provincial de Zamora la cantidad de 626,06 pesetas, a que ascienden las costas que le fueron impuestas en la causa número 16 del año 1925, instruida en el Juzgado de Alcañices por el delito de infanticidio, apercibiendo a la Petra Monteso que si transcurrido dicho término no se ha hecho la mencionada consignación, se procederá a hacer efectiva la cantidad por la vía de apremio en los bienes que le fueron embargados.

Zamora, 25 de Junio de 1927.—El Secretario (legible)—V.º B.º, el Presidente, J. Sarmiento.

JO—6740

#### JURISDICCION DE GUERRA

#### MADRID

D. Antonio Cereceda Nieto, Comandante segundo Segundo Jefe de la Comandancia de Carabineros de Madrid y Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Sargento de la mencionada Comandancia de Carabineros Antonio Cobos Cervantes.

El día 9 de Agosto de 1926, en la carretera de Martos a Alcaudete, de la provincia de Jaén, y practicando el servicio del Instituto el Teniente don Francisco Soro Larrinaga, el Sargento Antonio Cobos Cervantes y Carabiniero Pedro Cañete Criado, Ordenanza este último del mencionado Oficial, al pasar cerca del sitio conocido por "Venta de Pantalones", en el kilómetro 40 de la mencionada carretera, en un automóvil propiedad del mencionado Oficial, se le rompieron los frenos y la dirección al coche en el preciso momento de pasar una curva muy pronunciada, viniendo el coche con una velocidad excesiva por efecto de la pendiente, que también existe en aquel lugar, no pudiendo el Oficial, que guiaba, hacerse con el mencionado automóvil; el Sargento, viendo que el vehículo no podía tomar la curva y se precipitaba hacia un barranco de unos sesenta metros de profundidad, y comprendiendo que la muerte de los ocupantes era segura, el Carabiniero, que se hallaba en el asiento posterior, se arrojó a tierra oportunamente, pero el Sargento, que ocupaba en la parte anterior del coche el asiento a la izquierda del Teniente, salió al estribo, y con la rapidez del caso cogió violentamente al Oficial, que no dejaba el volante y asido a él, le arrastró, quedando ambos al borde del precipicio, y simultáneamente el automóvil se precipitó al barranco dando vueltas de campana. De no haberlo realizado así el mencionado Sargento, la muerte del Oficial hubiera sido inevitable, y al haberlo así verificado, esta clase expuso grandemente en peligro su vida.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 10 de Diciembre de 1957 y Real orden de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en la calle del Ancora, número 4, Comandancia de Carabineros de Madrid, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Jaén, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus afirmaciones.

Madrid, 15 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Cereceda.

JG—3523

## JURISDICCION DE MARINA

### FERROL

D. Alfredo Porto Maceira, Capitán de la escala de reserva auxiliar de Infantería de Marina, Juez instructor del Juzgado de la Puerta del Parque.

Hago saber: Que habiéndose extrañado la Cartilla naval con el pase a segunda situación del servicio del marinero de la Armada Francisco Fernández Maneiro, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Baraña y perteneciente a la inscripción marítima del Trozo de Noya, se declara nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Arsenal de Ferrol, 14 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Alfredo Porto.

JM—3516

### SEVILLA

D. Andrés Izco y Pérez, Alférez de Navío (escala reserva auxiliar) y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente se cita, llama y emplaza, al folio 38 del reemplazo de 1927 y de este Trozo, a Antonio Sánchez García, hijo de Ricardo y de Rafaela, natural de Nerva (Huelva), de veinte años de edad, domiciliado actualmente en Sevilla, Demetrio de los Ríos, núm. 2, bajo, para que en el plazo de noventa días, a contar de la fecha de esta publicación, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Sevilla, a responder en expediente que se le sigue por no presentarse en su Trozo el 2 de Enero último, para ingresar en el servicio, advertido que si no lo verifica será declarado prófugo.

Sevilla, 24 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Andrés Izco.

JM—3523

D. Enrique Campelo Morón, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa núm. 15 de 1926, instruida por lesiones sufridas a bordo del vapor "Melitón" por el tripulante de dicho buque Juan Bazurra Santos.

Por el presente cito, llama y emplazo para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado, sito en la Torre del Oro, al mencionado individuo Juan Bazurra Santos, al objeto de ser reconocido por una Junta de Médicos, y practicar otras diligencias en la mencionada causa; advirtiéndole que de no comparecer le parará los perjuicios que previenen las leyes.

Sevilla 14 de Junio de 1927.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo Morón.

JM—3524

D. Enrique Campelo Morón, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida de la libreta de inscripción marítima del incripto en la Comandancia de Marina de esta provincia, al folio 119 del año 1925, Francisco Diz Tancedo.

Por el presente vengo en anular la referida libreta de inscripción marítima expedida por la Comandancia de Marina de esta provincia en 18 de Marzo de 1925, declarándose sin valor ni efecto alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla 14 de Junio de 1927.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo Morón.

JM—3525

D. Andrés Izco y Pérez, Alférez de Navío (escala reserva auxiliar) y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago saber: Que habiéndose extrañado su Cartilla naval a Antonio Rosa García, folio 111 de 1921 de este Trozo, se declaró nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mencionado documento en esta Comandancia de Marina.

Sevilla, 23 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Andrés Izco.

JM—3506

D. Enrique Campelo Morón, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa "Reconstitución de la núm. 616 del año 1919", que se instruye en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Sevilla por extravío de la original.

Por el presente cito, llama y emplazo para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Torre del Oro, donde radica la antes dicha Comandancia, al Capitán D. Abraham Cook, que manda o mandó el velero de nacionalidad inglesa "George An. Cook", buque que arribó a este puerto el día 28 de Noviembre de 1919; advirtiéndole que de no comparecer incurrirá en las responsabilidades que prefijan las leyes.

Sevilla, 13 de Junio de 1927.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo Morón.

JM—3473

### VIGO

D. Gabriel Bastarrechca Udaondo, Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del expediente de hallazgo de 40 tablones por el vapor de pesca "Tres Ríos, núm. 1".

Hago saber: Que el día 10 de Noviembre del año último fueron encontrados en alta mar por el vapor de pesca "Tres Ríos, núm. 1" 40 tablones de pino rojo, de una longitud que oscila entre cuatro y siete metros por 23 centímetros de ancho y ocho centímetros de grueso, todos ellos con las marcas Napola S. S. L.

Las personas que se crean con derecho a ellos, se presentarán dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, en este Juzgado, sito en la Capitania de este Puerto, con los documentos que acrediten su propiedad; de no presentarse nadie se procederá con arreglo a la ley.

Vigo, 20 de Junio de 1927.—El Alférez Juez instructor, Gabriel Bestarrechca.

JM—3473

Don José Bugallo Luna, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la cartilla naval de Arturo Domínguez Santorini y declarada justificada dicha pérdida, por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de 8 de Junio último, se declara nulo y sin ningún valor el expresado documento que fué expedido por la Comandancia de Marina de Vigo en 20 de Diciembre de 1922.

Vigo, 2 de Julio de 1927.—José Bugallo.

JM—3611

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.